

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**



**CONTROL DE RIESGO CREDITICIO EN EL ÁREA  
FINANCIERA, BANCO UNIÓN S.A.**

**PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS  
ESTUDIANTES NO GRADUADOS**

**MODULO ACTUALIZACIÓN NIVELACIÓN Y EVALUACIÓN**

**Trabajo Informe presentado para la obtención del Grado de Licenciatura**

**POR: TERESA LISETT PARRA HUANCA**

**LA PAZ – BOLIVIA**

**Noviembre, 2017**

## DEDICATORIA

*Al finalizar el desarrollo de un proyecto de investigación para mi superación, amerita éxitos, alegrías y entrega total con mi nuevo perfil profesional, es inevitable que te embista un muy humano egocentrismo que te traslada a centralizar la mayor parte del mérito en el aporte que tú has experimentado. Sin embargo, vale insistir que este aporte hubiese sido imposible sin la cooperación de quienes han colaborado de alguna u otra manera para finalizar exitosamente, por ello dedico el presente Trabajo Informe:*

*A Dios por la fortaleza y esperanza que me mueve y el amor infinito que me da felicidad,  
A mi madre: Margarita Huanca Quispe, por su amor, comprensión, paciencia y sobre todo el apoyo y protección incondicional que día tras día lo ha hecho durante toda mi vida para que sea una persona de bien, depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello por lo que soy lo que soy ahora. La amo con toda mi vida.*

*“Cuando quieres alcanzar tú superación, sueña despierto y conspira con tu visión enviando a lo más infinito, para que se haga realidad tú sueño ideal, recuerda que, si no conspiras, y no sueñas despierto solo tendrás toda la eternidad para descansar. El Poder de la Mente sólo está en Ti”*

## **AGRADECIMIENTOS**

*Agradezco a DIOS y EL SEÑOR, por ser la luz de mi vida y a mi Madre quien fue el mejor ejemplo de superación y humildad por impulsarme en el inicio y el camino que recorrí en mi carrera. A mi esposo que fue un apoyo fundamental en esta última etapa, A mi Tutor el Lic. Gabriel Fuentes por la paciencia y ser guía esencial en la realización de este Trabajo.*

*A la Universidad Mayor de San Andrés por darnos la oportunidad de estudiar y ser profesional egresada de esta casa de estudios superiores.*

## RESUMEN

Las microfinanzas bolivianas tienen muchas experiencias que compartir, buenas y malas. Se ha tenido la oportunidad de pasar por etapas muy interesantes que muy pocos sistemas similares han vivido. Si bien en la actualidad se atraviesa por algunas dificultades, principalmente debido a un entorno económico negativo para el desarrollo de cualquier actividad económica, indudablemente las microfinanzas han sido y siguen siendo un éxito en Bolivia, a tal punto que se ha convertido en un ejemplo a nivel mundial para gobiernos e instituciones de muchos países. ¿Y a qué se debe ese éxito? Entre otros factores, se pueden citar principalmente a la existencia de:

- Varias instituciones privadas que han encarado muy seriamente esta tarea, las cuales son totalmente autosostenibles operando en franca competencia y en condiciones de mercado;
- Altos niveles de cobertura de demanda, por lo menos en los principales centros urbanos y en las zonas rurales con mejores condiciones para la producción, si bien queda como tarea pendiente alcanzar una mayor cobertura en zonas rurales, lo cual se dificulta por la amplia extensión geográfica del país y la alta dispersión demográfica;
- Un mercado dinámico con instituciones permanentemente preocupadas por el desarrollo de productos y perfeccionamiento de las tecnologías financieras utilizadas, así como por ampliar los segmentos de mercado atendidos; y
- Un marco regulatorio que en general es adecuado para el desarrollo de las entidades reguladas de microfinanzas.

De esta forma, se podría seguir enumerando otros factores que han contribuido a brindar mayores oportunidades económicas a un sector de la población que ha sido tradicionalmente relegado por el sistema financiero formal, pero creemos que estos son suficientes para tener una idea del porqué del éxito.

En conclusión, la coyuntura económica adversa indudablemente afectó a las instituciones de microfinanzas, pero según se ha demostrado, el efecto negativo fue mucho menor al sufrido por el sistema financiero tradicional. Como se puede ver las instituciones bolivianas han mostrado una significativa mejora en cuanto a la diversificación y a la calidad de los servicios ofrecidos a sus clientes, con lo cual se han fortalecido y han madurado en muchos aspectos, lo cual no sólo beneficia a los clientes sino también a la sostenibilidad de las mismas instituciones, que están mucho mejor preparadas para enfrentar un mercado competitivo. Por todo ello es evidente que las entidades de microfinanzas han alcanzado un mayor protagonismo dentro del mercado boliviano, tanto en su rol de intermediarios financieros como en la prestación de otros servicios.

Analizado y evaluado el sistema de control interno relacionado con la demanda crediticia y la gestión de riesgo, como se indicó anteriormente, a la fecha la entidad cumple de manera completa con la normativa establecida por la superintendencia de Bancos y entidades financieras, cuenta con un porcentaje de encaje legal de acuerdo con exigencias establecidas.

Por último, de acuerdo con nuestra investigación realizada se pudo evidenciar que la calidad, efectividad y competencia de la gestión de las operaciones de las entidades está directamente relacionada a un control de gestión, que debe ser más adecuado para prever los riesgos y problemas provenientes en una menor o mayor medida de aplicación por parte de sus directivos y funcionarios, ya sean estos existentes o para adelantarse a los posibles hechos.

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	1
CONTROL DE RIESGO CREDITICIO EN EL AREA FINANCIERA EN EL BANCO UNION S.A.....	2
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	2
2.1 Objetivo General.....	2
2.2 Objetivos Específicos.....	2
3. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION .....	2
3.1 Justificación Teorica.....	2
3.2 Justificación Metodológica.....	3
3.3 Justificación Practica.....	3
3.2 Justificación Social.....	3
4. ALCANCES DE LA INVESTIGACION .....	3
4.1 Ámbito Geografico.....	4
4.2 Ámbito Político Social o Economico.....	4
4.3 Ámbito Financiero.....	6
5. ASPECTOS METODOLOGICOS.....	11
5.1 Tipos de Investigación .....	12
5.2 Fuentes de Informacion.....	12
5.2.1 Fuentes Primarias.....	12
5.2.2 Fuentes Secundarias .....	12
5.3 Aplicación de la Encuesta.....	13
5.4 Resultados de la Aplicación .....	13
6. MARCO PRACTICO.....	17
6.1 Concepto Entidades de Financiamiento Comercial.....	17
6.2 Definición de Control.....	18
6.3 Concepto de Riesgos.....	21
6.4 Concepto de Riesgos Financieros.....	22
6.5 Control Interno.....	22

6.6	Concepto de C.O.S.O. ....	23
6.6.1	¿Que se puede obtener a través de COSO?.....	23
6.6.2	Ventajas de COSO .....	24
6.7	Definición de Procedimientos.....	25
6.8	Tipos de Control.....	25
6.8.1	Controles Preventivos.....	25
6.8.2	Controles Concurrentes.....	26
6.8.3	Controles Posteriores.....	26
6.9	Fuentes de Control.....	27
6.9.1	Control Organizacional.....	27
6.9.2	Control Grupal.....	27
6.9.3	Autocontrol Individual.....	27
6.10	Clasificación de los Riesgos .....	28
6.10.1	Riesgo de Credito.....	28
6.10.2	Riesgo de Mercado ... ..	28
6.10.3	Riesgo de Tasas de Interes.....	28
6.10.4	Riesgo de Liquidez o Fondeo.....	28
6.10.5	Riesgo Inherente.....	29
6.10.6	Riesgo de Control. ... ..	29
6.10.7	Riesgo de Deteccion.....	30
6.11	Superintendencia de Bancos.....	31
6.12	Normativa ASFI.....	34
6.13	ASOFIN.....	35
6.14	Microcrédito.....	36
6.14.1	Microfinanzas y microcréditos en Bolivia.....	39
6.14.2	Las etapas de la evolución de las microfinanzas en Bolivia.....	50
7.	RESULTADOS.....	59
8.	CONCLUSIONES.....	60

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

## INDICE DE GRAFICOS

1.	PARTICIPACION DEL MICROREDITO EN LA CARTERA	
	TOTAL.....	42
2.	PARTICIPACION DEL MICROREDITO EN LA CARTERA	
	TOTAL.....	43
3.	RATIO DE MOROSIDAD.....	45
4.	UTILIDAD NETA PATRIMONIO.....	46
5.	EVOLUCION DE LA CARTERA BRUTA DE LAS	
	MICROFINANZASPORDEPARTAMENTO.....	48
6.	TASAS DE INTERES PARA MICROREDITOS.....	49



## **1. INTRODUCCIÓN**

En nuestro medio, los negocios financieros en general están expuestos a riesgos, Bolivia no es la excepción ya que actualmente presenta una crisis en el sistema financiero boliviano, en donde los bancos no pueden anticiparse a los movimientos adversos producidos por los malos manejos y escaso control por parte de los organismos reguladores.

Es necesario que se localice por parte de los accionistas de las entidades financieras, determinados riesgos, para lo cual se debe efectuar una gestión eficiente, eficaz y efectiva para el control de los mismos, esto ayudaría a prever y corregir a tiempo uno de los detonantes de la crisis. Así mismo al anticiparse a estos movimientos se requiere que el organismo de control y la entidad financiera controlada, tomen medidas de inspección no solo sobre el riesgo crediticio, sino que deberán ampliar esa visión, ya que los problemas pueden provenir de distintas fuentes como los del riesgo de mercado y de liquidez.

En los últimos años se ha tratado de obtener el sistema más óptimo que pueda reemplazar a la suma ponderada de los activos con riesgo tal como lo determina el índice de Basilea, debido al fuerte aumento de la volatilidad y de la inestabilidad especialmente en el comportamiento de las tasas de interés y de los mercados financieros en general.

La investigación, se encuentra estructurada de la siguiente manera; Se encuentra el Problema con el Tema, el planteamiento del problema, la contextualización, el análisis crítico, juntamente con la delimitación del objeto de investigación, su correspondiente justificación y el objetivo general y específicos.

Esta el Marco Teórico que contiene: los Antecedentes investigativos, la fundamentación filosófica, fundamentación legal, con las categorías fundamentales, la hipótesis con el señalamiento de las variables.

La Metodología contiene: la Modalidad básica de la investigación, el nivel o tipo de investigación, el plan de recolección de información y el plan de procesamiento de la

información. Se halla el Análisis e Interpretación de Resultados con el Análisis de resultados.

Se expone las Conclusiones y Recomendaciones. En si la propuesta contiene datos informativos, antecedentes de la propuesta, la justificación, los objetivos, el análisis de factibilidad, la fundamentación, la metodología, el modelo operativo, la previsión de la evaluación, los materiales de referencia y los anexos.

## **CONTROL DE RIESGO CREDITICIO EN EL AREA FINANCIERA EN EL BANCO UNION S.A.**

### **2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION**

#### 2.1 Objetivo General

Proponer un procedimiento para el análisis del control de Riesgo Crediticio en el área de microcréditos.

#### 2.2 Objetivos Específicos

- Revisión del procedimiento de Riesgos Crediticios en el área de Microcréditos.
- Realizar un control mediante un análisis FODA lo cual minimizara los riesgos en el área de microcréditos.
- Sintetizar los procedimientos en el análisis de Riesgo Crediticio.
- Identificar las debilidades para un mejor análisis del Riesgo.
- Determinar los riesgos mediante una gestión eficaz, eficiente y efectiva.

### **3. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION:**

#### 3.1 Justificación Teórica:

- Entidades de Financiamiento Comercial
- Definición de Control
- Concepto de Riesgos
- Control Interno
- Concepto de C.O.S.O.
- Definición de Procedimientos

- Tipos de Control
- Fuentes de Control
- Clasificación de Riesgos Financieros
- Superintendencia de Bancos
- Normativa ASFI
- ASOFIN
- Microcrédito

### 3.2 Justificación Metodológica:

El tipo de método es; Método Deductivo e Investigación Cuantitativa.

### 3.3 Justificación Practica:

Este tipo de investigación coadyuvara a mejorar los procedimientos de control y la eficacia en su cumplimiento en las microfinanzas, para así lograr disminuir el riesgo en la otorgación de microfinanzas.

### 3.4 Justificación Social:

Este tipo de investigación ayudara a encontrar las debilidades en lo que respecta a riesgos tanto para la entidad como para los clientes contribuyendo a la eficiencia y eficacia en la otorgación de microcréditos.

Por tanto, es importante destacar que toda investigación que conlleva a incrementar la cartera de crédito de una entidad financiera y a beneficiar a un número de clientes potenciales, contribuirá a mejorar la gestión económica de estas, así como también permitirá cumplir con la función primordial de una entidad bancaria que es la intermediación financiera.

## **4. ALCANCES DE LA INVESTIGACION**

Detectar aquellos créditos con riesgos superior a lo normal para hacerles seguimiento más minucioso.

#### 4.1 Ámbito Geográfico

La investigación se realizará en el Estado Plurinacional de Bolivia, Departamento de La Paz, Ciudad de La Paz, Provincia Murillo, específicamente para la entidad bancaria Banco Unión S.A. ubicada en la Avenida Camacho Esquina Loayza N° 1416 Zona Central.

#### 4.2 Ámbito Político Social o Económico

El estudio que se realiza se encuentra dentro del contexto económico ya que contribuye al desarrollo económico y social del país realizando operaciones y servicios financieros con las entidades del sector público y público en general, democratizando el acceso a todos los bolivianos.” La planificación de Banco Unión se enmarcó en el respeto de determinados valores y principios de comportamiento institucional en su relación con la sociedad, los que se explican a continuación:

Las normas, disposiciones legales y técnicas para la aplicación para el Desarrollo del Sistema de Control de la Ejecución Presupuestaria en la Caja de Salud de la Banca Privada son:

- ✓ **Integridad**; Contar con una constante disposición de actuar respetando las normas y principios éticos institucionales.
- ✓ **Fidelidad**; Mantener un compromiso de lealtad personal hacia el Banco, de manera que las actividades sean realizadas precautelando la finalidad, funciones e interés del Banco.
- ✓ **Honestidad**; Contar con la determinación de elegir actuar siempre con base en la verdad y en auténtica justicia.
- ✓ **Compromiso**; Sabemos lo que somos y a dónde vamos, creemos en lo que hacemos y ponemos todo nuestro esfuerzo para lograr los objetivos del Banco.
- ✓ **Responsabilidad**; Actuar en todo momento en el marco de la normativa vigente y de las funciones asignadas, incluyendo la disposición para rendir cuentas y afrontar las consecuencias por las opiniones, decisiones y actos realizados en el trabajo.

- ✓ **Prudencia;** Somos cautos y moderados en la emisión de opiniones y a tiempo de actuar, en especial, respecto del Banco y sus funcionarios, Directores, Ejecutivos y Síndico. Asimismo, evitamos situaciones y relaciones sociales que puedan dar lugar a un riesgo de corrupción o suscitar dudas acerca de la existencia de conflicto de intereses en las actividades laborales.
- ✓ **Veracidad;** Elaboramos, comunicamos y transmitimos información auténtica, evitando cometer errores.
- ✓ **Innovación;** Creamos ideas y soluciones que mejoren nuestra oferta de servicios, para la satisfacción de nuestros consumidores financieros.
- ✓ **Solidaridad;** Comprendemos y apoyamos las necesidades de nuestros colegas, consumidores financieros y nuestro país.
- ✓ **Respeto por las personas;** Respetamos la dignidad y los derechos de los demás, debiendo tratar a todas las personas con equidad, consideración y sin ningún tipo de discriminación.
- ✓ **Trabajo en equipo;** Se entiende que un equipo es mucho más que la sumatoria de sus partes. Se acepta las diferencias entre las personas y a partir de ellas se buscan complementariedades que contribuyan a engrandecer el todo. En consecuencia, se asumen las relaciones interpersonales en base al respeto y la franqueza.
- ✓ **Transparencia;** Práctica y manejo visible de la gestión administrativa del Banco Unión S.A., por parte de sus funcionarios, brindando acceso a información en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable a los grupos de interés, salvo la restringida por norma expresa.
- ✓ **Cordialidad;** Superamos en todo momento las expectativas que nuestros usuarios financieros y público en general tienen acerca del Banco y sus servicios, de manera compatible y sin menoscabo el logro de la finalidad y funciones del Banco y sus intereses. En este sentido, privilegiamos el enfoque hacia los usuarios financieros y público en general, tratándolos de manera amable y personalizada, con respecto y sin discriminación.
- ✓ **Austeridad;** Utilizamos adecuadamente los bienes y recursos que nos son asignados, procurando obtener el mayor retorno, con un espíritu permanente de mejora y superación.
- ✓ **Eficiencia;** Utilizamos óptimamente los bienes y recursos que disponemos para alcanzar nuestros objetivos.

### 4.3 Ámbito Financiero

El estudio corresponde al ámbito financiero ya que Banco Unión S.A. es la Entidad Bancaria Pública prevista en el artículo 330 de la Constitución Política del Estado y creada mediante la Ley N° 331 de 27 de diciembre de 2012 que brinda servicios financieros a entidades públicas como público en general.

Realizar las operaciones y servicios financieros de toda la Administración Pública en sus diferentes niveles de gobierno.

Realizar las operaciones y servicios financieros del público en general.

Banco Unión S.A. se rige por La Ley N° 331 Artículo N° 23, Ley N°393 Artículo N° 17, normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del BCB, y disposiciones establecidas en el Código de Comercio.

Es supervisada y fiscalizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Artículo 17. (OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN FINANCIERA). Son objetivos de la regulación y supervisión financiera, respecto de los servicios financieros, de manera indicativa y no limitativa, los siguientes:

- a) Proteger los ahorros colocados en las entidades de intermediación financiera autorizadas, fortaleciendo la confianza del público en el sistema financiero boliviano.
- b) Promover el acceso universal a los servicios financieros.
- c) Asegurar que las entidades financieras proporcionen medios transaccionales financieros eficientes y seguros, que faciliten la actividad económica y satisfagan las necesidades financieras del consumidor financiero.
- d) Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento establecidas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.

- e) Proteger al consumidor financiero e investigar denuncias en el ámbito de su competencia.
- f) Controlar el financiamiento destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de las personas, principalmente la vivienda de interés social para la población de menores ingresos.
- g) Promover una mayor transparencia de información en el sistema financiero, como un mecanismo que permita a los consumidores financieros de las entidades supervisadas acceder a mejor información sobre tasas de interés, comisiones, gastos y demás condiciones de contratación de servicios financieros que conlleve, a su vez, a una mejor toma de decisiones sobre una base más informada.
- h) Asegurar la prestación de servicios financieros con atención de calidad.
- i) Preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero.

Ley 331 Artículo 23. (ATRIBUCIONES).

I. Son atribuciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, las siguientes:

- a) Velar por la solvencia del sistema financiero.
- b) Garantizar y defender los derechos e intereses del consumidor financiero.
- c) Normar, ejercer y supervisar el sistema de control interno y externo de toda actividad de intermediación financiera y de servicios financieros complementarios incluido el Banco Central de Bolivia - BCB.
- d) Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan la actividad de intermediación financiera y los servicios financieros complementarios.

- e) Supervisar la aplicación de las tasas de interés activas y pasivas ofrecidas por las entidades financieras y el cumplimiento del régimen de tasas de interés y niveles de cartera establecidos por el Órgano Ejecutivo.
- f) Normar y vigilar la correcta aplicación de las tarifas, comisiones y demás cobros de servicios prestados por las entidades financieras reguladas a sus consumidores financieros
- g) Establecer sistemas preventivos de control y vigilancia.
- h) Ejercer supervisión consolidada de grupos financieros.
- i) Instruir a las entidades financieras la constitución adicional de provisiones o incrementos de capital pagado para cubrir futuras pérdidas no identificadas por riesgos de crédito, de mercado u operativo y demás riesgos existentes o cuando exista un riesgo de que el coeficiente de adecuación patrimonial caiga por debajo del límite establecido.
- j) Imponer sanciones administrativas a las entidades financieras bajo su control, cuando éstas infrinjan las disposiciones legales y reglamentarias
- k) Disponer la regularización obligatoria y la intervención de las entidades financieras que incurran en las causales previstas en el Artículo 511 de la presente Ley.
- l) Operar y mantener las centrales de información dispuestas por la presente Ley.
- m) Celebrar acuerdos o convenios con otros organismos extranjeros de regulación y supervisión del sector financiero para la cooperación, capacitación y el intercambio de información.
- n) Instruir ajustes y regularizaciones contables a las entidades financieras, resultantes de su labor de supervisión y control.
- o) Revocar las autorizaciones de funcionamiento a las entidades financieras, por razones debidamente fundamentadas, conforme lo establecido en la presente Ley.



- p) Suspender determinadas operaciones de las entidades financieras de manera fundamentada.
- q) Supervisar el control de riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo y otros que se encuentren establecidos en normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras, conforme a lo previsto en las disposiciones legales específicas sobre el particular.
- r) Instruir acciones a las entidades financieras, para resolver reclamaciones y denuncias que presenten los consumidores financieros, previo dictamen de la autoridad competente.
- s) Autorizar la incorporación al ámbito de la regulación a otro tipo de servicios financieros y empresas que suministren estos servicios.
- t) Emitir normativa prudencial de carácter general, extendiéndose a la regulación de normativa contable para aplicación de las entidades financieras.
- u) Hacer cumplir la presente Ley y otras disposiciones legales y reglamentarias conexas.
- v) Rechazar transferencias de acciones, cuando un accionista directa o indirectamente llegue a poseer cinco por ciento (5%) o más de participación accionaria en la entidad financiera.
- w) Controlar la conformación de la estructura del sistema financiero boliviano con el objeto de evitar la formación de monopolios u oligopolios, así como, prohibir todas las prácticas que restrinjan la complementariedad de servicios financieros entre las diversas entidades financieras, en la medida que éstos contribuyan al desarrollo económico y social del país.
- x) Determinar los criterios de clasificación y evaluación de activos y sus provisiones, en el marco de un sano equilibrio entre el objetivo de promover la expansión del crédito y la bancarización, con una administración efectiva del riesgo crediticio, en estricta sujeción a las disposiciones de la presente Ley

y) Determinar los criterios para la gestión integral de riesgos y los requerimientos de provisiones y capital derivados de exposiciones a los diferentes riesgos.

z) Proponer al Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la modificación de los capitales mínimos requeridos para la constitución y funcionamiento de entidades financieras, en función de las condiciones prevalecientes en el sistema financiero, la coyuntura macroeconómica y situación externa.

a) Emitir normativa para regular la publicidad o propaganda relacionada con los servicios y productos financieros que ofrecen las entidades bajo su ámbito, y prohibir o suspender la publicidad o propaganda cuando a su juicio pueda confundir al público acerca de las operaciones que les corresponde realizar según lo dispone la presente Ley, o cuando pueda promover distorsiones graves en el normal desenvolvimiento del sistema financiero.

II. Las atribuciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, respecto de la regulación de la actividad del mercado de valores, la constitución, funcionamiento y liquidación de los intermediarios y entidades auxiliares del mismo, serán ejercidas conforme a las funciones previstas para el órgano de regulación y supervisión del mercado de valores en las disposiciones legales vigentes.

Según la NIA No. 6, Evaluación de Riesgo y Control Interno.

1. El propósito es establecer normas y proporcionar lineamientos para obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno y sobre el riesgo de auditoría y sus componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

2. El auditor deberá obtener una comprensión suficiente de los sistemas de contabilidad y de control interno para planificar la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo. El auditor debería usar juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos de auditoría para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel aceptablemente bajo.

3. “Riesgo de auditoría” significa el riesgo de que el auditor dé una opinión de auditoría no apropiada cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante. El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

4. “Riesgo inherente” es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una exposición errónea que pudiera ser de carácter significativo, individualmente o cuando se agrega con exposiciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

5. “Riesgo de control” es el riesgo de que una exposición errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que individualmente pudiera ser de carácter significativo o cuando se agrega con exposiciones erróneas en otros saldos o clases, no sea evitado o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno

## **5. ASPECTOS METODOLOGICOS**

El trabajo se realizará en base al método de investigación **DEDUCTIVO** que es aquel método donde se va de lo general a lo específico. Este comienza dando paso a los datos en cierta forma válidos, para llegar a una deducción a partir de un razonamiento de forma lógica o suposiciones; o sea se refiere a un proceso donde existen determinadas reglas y procesos donde gracias a su asistencia se llegan a conclusiones partiendo de ciertos enunciados o premisas. Desglosando etimológicamente el termino deductivo, se puede decir que la palabra deductivo viene del latín “deductivos” que quiere decir “obra por razonamiento” y el vocablo método también posee raíz latina, específicamente de la voz “methodus” y este del griego que significa “el camino a seguir” o “los pasos a seguir para realizar una cosa”.

## 5.1 Tipos de Investigación

El tipo de investigación que se empleará en este trabajo será el descriptivo, explicativo y analítico, al considerar los elementos teóricos y cuantitativos que constituyen los instrumentos a través de los cuales se realizará el desarrollo del sistema de control de riesgos crediticios. En tal sentido, se procesarán los datos y resultados obtenidos que servirán para la comprobación y justificación de los problemas planteados.

Se recurrirá a fuentes de información primaria como entrevistas, y secundarias entre las que se puede mencionar estadísticas y porcentajes en los controles de riesgos crediticios en la Entidad Financiera.

## 5.2 Fuentes de Información

### 5.2.1 Fuentes Primarias

El presente trabajo tiene como fuente de información primaria las encuestas al personal de la entidad financiera en lo que respecta a Controles Internos y Oficiales de Riesgo Crediticio.

Esta técnica tiene la ventaja de que puede recoger, con cierta facilidad información estructurada, por ello la tabulación de datos también se ve facilitada. Se aplica habitualmente cuando los sujetos de investigación son numerosos y cuando los aspectos que se quieren investigar son precisos. Además, los resultados obtenidos con esta técnica son susceptibles de procesamiento estadístico en investigaciones cuantitativas.

### 5.2.2 Fuentes Secundarias

Es considerada fuente secundaria a la Recopilación de Información bibliográfica como ser; Leyes, Normas, Manuales, Guías, Reglamentos, etc. Aplicables a este tipo de investigación.

Banco Unión S.A. se rige por La Ley N° 331, Ley N°393, normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del

BCB, y disposiciones establecidas en el Código de Comercio y es supervisada y fiscalizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

### 5.3 Aplicación de la Encuesta

## **CUESTIONARIO**

**CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD:** GERENTE ADMINISTRATIVO

1.- ¿Se encuentra satisfecho con el actual sistema de control de riesgos SI O NO, por qué?

R.- SI  NO  NO SABE

2.- ¿Los riesgos de control se realizan de acuerdo con los procedimientos y normas? Si o No, ¿por qué?

R.- SI  NO  NO SABE

3.- ¿Las unidades de control solicitan el inicio de auditoria cuando se verifica falencias consecutivas en los procesos? SI o NO ¿por qué?

R.- SI  NO  NO SABE

### 5.4 Resultados de la Aplicación

En el trabajo de campo se realizó una encuesta de tres preguntas relacionadas a la ejecución presupuestaria, las mismas que fueron distribuidas a cinco funcionarios de la institución que tienen relación directa con la unidad de presupuestos y están involucradas en la ejecución presupuestaria los resultados que se pudo recopilar es el siguiente:

**DESARROLLO SISTEMA DE CONTROL DE RIESGOS  
CREDITICIOS  
TABULACION DE INFORMACION**

<b>ENCUESTADO</b>	<b>PREGUNTA 1</b>	<b>PREGUNTA 2</b>	<b>PREGUNTA 3</b>
1	NR	SI	SI
2	NR	SI	SI
3	SI	NO	SI
4	NO	NO	SI
5	NO	SI	SI

En el cuadro se aprecia que los encuestados emitieron diferentes respuestas en como también hubo similitud o coincidencia en otras por lo que se presenta un cuadro resumen de la encuesta para la elaboración de los gráficos y el análisis correspondiente.

**DESARROLLO SISTEMA DE CONTROL DE RIESGOS  
CREDITICIOS  
RESUMEN TABULACION DE INFORMACION**

<b>PREG/RESP</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NR</b>
PREGUNTA 1	1	2	2
PREGUNTA 2	3	2	0
PREGUNTA 3	5	0	0

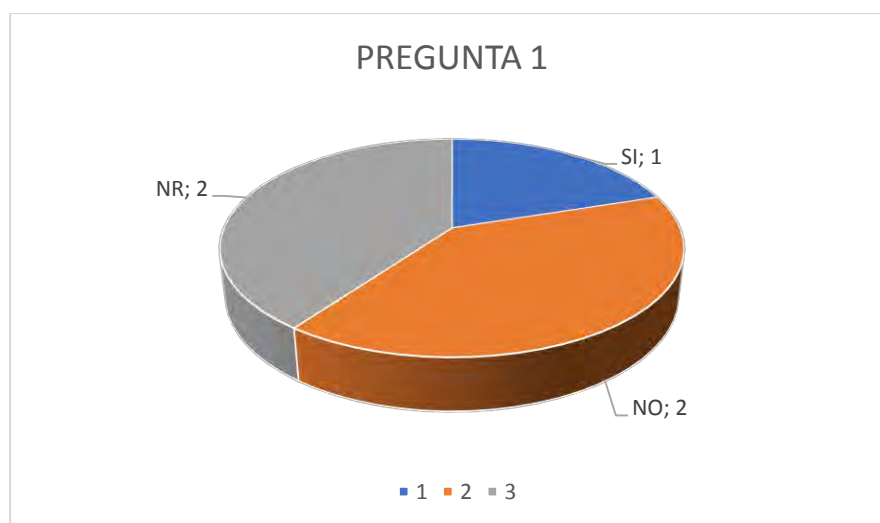
Donde: NR = No Responde o Desconoce

En base a los datos obtenidos, a continuación, se presenta el análisis correspondiente para una mejor comprensión de los resultados

### **Pregunta 1**

**Se encuentra satisfecho con el actual sistema de control de riesgos SI O NO, ¿por qué?**

La representación gráfica de las respuestas es la siguiente:



El gráfico nos muestra que un gran porcentaje de las unidades ejecutoras desconocen o no están satisfechos con el control que se lleva a los riesgos esto debido a que se lo realiza manualmente por tanto existe un margen de error considerable, el mismo que hace que se pierda el control de todos los requerimientos solicitados.

### **Pregunta 2**

**¿Los riesgos de control se realizan de acuerdo con los procedimientos y normas? Si o No, ¿por qué?**

La representación gráfica de las respuestas es la siguiente:



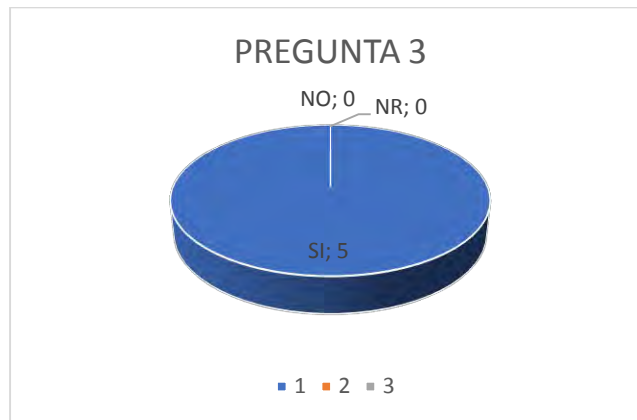
Realizando el análisis correspondiente el gráfico refleja que un 40 % de la población nos dice que los riesgos de control no se realiza de acuerdo a la normativa aprobado por tanto debe ser una alerta para la unidad de que no se tiene un control eficaz en los resultados a muestreo, ya que se tienen comunicaciones internas no aprobadas por el comité y que no se encuentran establecidas en la normativa y procedimientos como tal, ya que esto podría llevar a tener observaciones con nuestras supervisiones como ASFI.

### **Pregunta 3**

**¿Las unidades de control solicitan el inicio de auditoria cuando se verifica falencias consecutivas en los procesos? SI o NO ¿por qué?**

La representación gráfica de las respuestas es la siguiente:





Realizando el análisis correspondiente el gráfico refleja que el 100 % de la población nos dice que el control se realiza de acuerdo con el manual de procedimientos de la entidad.

## **6. MARCO PRACTICO**

### **6.1. Concepto Entidades de Financiamiento Comercial.**

Las compañías de financiamiento comercial realizan prácticamente las mismas funciones de un banco, pero no ofrecen servicios de cuentas corrientes (con cheques), ni de cuentas de ahorros: son instituciones que tienen por función principal captar recursos a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios.

Las compañías de financiamiento comercial cuentan con un amplio portafolio de productos y servicios enfocados al crédito de consumo, sin embargo, también financian a la micro, pequeña y mediana empresa. El principal producto que ofrecen estas instituciones es el leasing. El leasing es un sistema de arrendamiento financiero el cual permite que una persona o empresa venda a una entidad financiera un bien o activo que posee con el objeto de financiar sus necesidades de capital, de trabajo o de inversión. ([www.citibank.com.co](http://www.citibank.com.co)).

Durante la década de los sesentas, se crearon varias sociedades limitadas cuyo fin era suplir las necesidades de captación y colocación de recursos, así como el mejorar el sistema de crédito. Estas empresas no eran vigiladas por la Superintendencia Bancaria hasta el año de 1974, cuando el Decreto 971 de ese año e para regular a las entidades que manejaban recursos

provenientes del ahorro privado, obligando a todas las referidas a convertirse en sociedades anónimas y comenzar con un capital pagado de al menos 10 millones de pesos.

Con el decreto 1970 de 1979, se da el espaldarazo a la figura de Compañía de Financiamiento Comercial, regulando sus actividades y su cuadro de inversiones, así como las garantías necesarias para su funcionamiento.

Con la creación de las CFC, el objetivo primordial era dar impulso al comercio de bienes y servicios, especialmente a los establecimientos ubicados en los niveles medio - bajo y bajo de ventas, los cuales no podrán invertir grandes porciones de su patrimonio en la adquisición de bienes de rápida obsolescencia.

Después de la apertura económica propiciada por el gobierno Gaviria, se da un importante crecimiento en el uso del leasing, hasta el punto de identificar el periodo 1992 – 1996 con el auge de esta figura.

De acuerdo con su definición legal, las compañías de financiamiento comercial son “...instituciones que tienen por función principal captar recursos a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios, y realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing.”

Con este objetivo en mente, el gobierno se puso a la tarea de volver atractivo y rentable el negocio de arrendamiento financiero: se crearon incentivos tributarios para el uso del leasing como figura de financiamiento, se otorgaron preferencias fiscales a los intereses pagados por este concepto, y poco a poco se fueron modificando los conceptos y normas para hacer un óptimo el esquema de leasing para ambas partes. ([www.businesscol.com](http://www.businesscol.com))

## 6.2 Definición de Control

El Control es una de las etapas que forman el proceso administrativo, más precisamente la última etapa. La palabra “Control” según las referencias filosóficas viene del francés controle que a su vez viene de “contre role”, es decir “contra el rollo”, donde “Rollo” se refería a un rollo de papel que era un duplicado del original y en tiempos medievales este

segundo rollo era usado para comprobar la autenticidad del original. Este método era llamado “contra rotulus” en latín.

El Control en un término general consiste en cerciorarse o verificar que todo esté ocurriendo o se esté haciendo conforme al plan desarrollado en las etapas tempranas del proceso de administración con las instrucciones emitidas y los principios establecidos. Y con esto poder saber si es necesario tomar acciones necesarias para eliminar los errores o desviaciones que puedan presentarse en el proceso.

También la definición de control se puede ver de dos formas:

- La primera es la que deriva de la idea de “supervisión”, en donde controlar significaría verificar que las cosas se desarrollan de acuerdo con lo que se desea.
- La segunda es la que va asociado a la idea de “dominio”, donde controlar es dominar, y tal dominio debe ejercerse antes o al mismo tiempo que la supervisión.

Dejando en definitiva el control como toda acción correctiva que, a partir de la comparación entre el estado real y una meta o estándar predefinido, busca reducir o eliminar las desviaciones entre sí.

([https://es.wikipedia.org/wiki/Control\\_\(procedimiento\\_administrativo\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Control_(procedimiento_administrativo)))

Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos.

Inspección, fiscalización. Dominio, mando. Dispositivo para regular la acción de un mecanismo. ([www.definicion.org/control](http://www.definicion.org/control))

El control es una de las principales actividades administrativas dentro de las organizaciones.

El control es el proceso de verificar el desempeño de distintas áreas o funciones de una organización. Usualmente implica una comparación entre un rendimiento esperado y un

rendimiento observado, para verificar si se están cumpliendo los objetivos de forma eficiente y eficaz y tomar acciones correctivas cuando sea necesario.

La función de control se relaciona con la función de planificación, porque el control busca que el desempeño se ajuste a los planes. El proceso administrativo, desde el punto de vista tradicional, es un proceso circular que se retroalimenta. Es por esto por lo que, en la gestión, el control permite tomar medidas correctivas.

El control se ejerce en todos los niveles de las organizaciones; desde los niveles superiores o jerárquicos, hasta los niveles inferiores u operativos.

El control en las organizaciones modernas: en el paradigma de las tecnologías de la información, donde las organizaciones deben ser capaces de adaptarse rápidamente a los cambios en el entorno, han surgido organizaciones que son distintas de las clásicas organizaciones jerárquicas y rígidas. En las organizaciones con estructuras orgánicas o en aquellas que tienen menos reglas formales, el control se sigue ejerciendo, aunque usualmente se ejerce de un modo menos rígido o formal. Algunas causas de este fenómeno es el impacto negativo que puede tener un estricto control en el desempeño del personal de este tipo de organizaciones y la imposibilidad de controlar ciertas actividades debido a su naturaleza cambiante o a que su desempeño no se puede medir objetivamente, por ejemplo, porque no pueden ser estandarizadas.

Es importante elegir correctamente característica que se va a medir o censar, teniendo en cuenta no solo el costo y la posibilidad de medir la misma, sino también su importancia para los objetivos y la posibilidad de tomar medidas correctivas. Luego de que se haya obtenido una medida de las características o condiciones elegidas, se deben comparar con algún estándar o norma. Usualmente estos estándares o normas fueron fijados previamente en el proceso de planificación. Si existe una diferencia entre el estándar o la norma (rendimiento esperado) y la medición (rendimiento observado), puede ser necesaria la toma de medidas correctivas.

- Control de gestión

Se refiere a la evaluación de las actividades administrativas que se realizan en los distintos niveles. Se focaliza en los niveles superiores y medios de la organización. Puede incluir elementos de largo plazo, como la estrategia de inversiones o los procesos de planificación.

- Control financiero

Tiene en cuenta información financiera y contable como ciertos ratios financieros, para evaluar la capacidad de la organización de pagar sus deudas y disponer de fondos suficientes para financiar su actividad operativa.

- Control de operaciones

Verifica que las actividades principales de la empresa se estén desarrollando de acuerdo con lo planeado. Se concentra en los niveles inferiores y medio de la organización, y en el corto plazo. Suele estar estandarizado, es decir, que las observaciones o mediciones se realizan periódicamente (en forma horaria, diaria, semanal, etc.).

- Control de calidad

Es un proceso integral que busca lograr que la actividad principal de la empresa cumpla con ciertos parámetros de calidad. No es sólo verificar la calidad del producto o servicio terminado, sino que también controla los procesos intermedios y las materias primas. Un aspecto importante del control de calidad es que también tiene en cuenta a las personas involucradas en la producción, dado que elementos como la capacitación, entrenamiento y el ambiente de trabajo impactan en la calidad. ( [www.zonaeconomica.com/control](http://www.zonaeconomica.com/control))

### 6.3 Concepto de Riesgos

El riesgo es la amenaza concreta de daño que yace sobre nosotros en cada momento y segundos de nuestras vidas, pero que puede materializarse en algún momento o no, por ejemplo, cuando salimos a la calle estamos expuestos a una innumerable cantidad de circunstancias riesgosas, como ser una maceta o un balcón que se desplome sobre nuestra

humanidad, un asalto, etc. Cualquier situación o cosa plausible de provocarnos algún tipo de daño es un riesgo.

Uno de los riesgos, muy en boga y escuchado en estos últimos tiempos tras la debacle financiera de los Estados Unidos provocada por el desplome del mercado inmobiliario primero, seguido por el bursátil y que incluso provocó un efecto dominó en el resto del mundo, es el riesgo financiero. En este se cuentan el riesgo de crédito, de liquidez y de mercado. Por ejemplo y siguiendo de ejemplo a los Estados Unidos, nos cansamos de escuchar de parte de las voces que presuntamente más saben de este tipo de escenarios es que se llegó a este grado de desestabilización financiera por los altísimos riesgos que decidieron correr muchos poderosos junto a los grandes dueños de la economía.

El **riesgo financiero**, por último, está relacionado a la solvencia monetaria de una **persona**, una **empresa** o un país. Esta noción se refiere a la capacidad de pago de una deuda contraída. Un país con altos niveles de desocupación, baja producción, elevada inflación y grandes deudas presenta un riesgo financiero muy alto. Por eso, es poco probable que dicha nación acceda a nuevos créditos, ya que se enfrentaría a serias dificultades para pagarlos. (<https://definicion.de/riesgo/>).

#### 6.4 Concepto de Riesgo Financiero

El riesgo financiero hace referencia a la incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión, debida a los cambios producidos en el sector en el que se opera, a la imposibilidad de devolución del capital por una de las partes y a la inestabilidad de los mercados financieros. ([www.bbva.com](http://www.bbva.com))

#### 6.5 Control Interno

“El Control Interno es un Proceso compuesto por una cadena de acciones extendida a todas las actividades inherentes a la gestión, integradas a los Procesos básicos de la misma e incorporadas a la infraestructura de la Organización, bajo la responsabilidad de su consejo de administración y su Máximo Ejecutivo, llevado a cabo por éstos y por todo el personal

de la misma, diseñado con el objeto de limitar los riesgos Internos y externos que afectan las Actividades de la Organización, proporcionando un grado de Seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de Eficacia y Eficiencia de las Operaciones, de Confiabilidad de la Información Financiera y de Cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Políticas, así como las iniciativas de calidad establecidas. (Principios, Normas Generales Básicas de Control Interno Gubernamental", Norma CI/08 pág. 8)

El Control Interno, lejos de ser un fin en sí mismo que interfiera el accionar de las Organizaciones, es un medio más para el logro de objetivos. Por lo tanto, debe entenderse como un Proceso que, bajo la responsabilidad indelegable de la dirección superior, es ejecutado por ella misma y por todos y cada uno de los integrantes de la Organización.

El Control Interno es un Proceso, efectuado por el directorio, la dirección y el resto de los integrantes de una Organización, destinado a proveer razonable seguridad en relación con el logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las Operaciones
- Confiabilidad en la elaboración de Información contable
- Cumplimiento con las Leyes y regulaciones aplicables

#### 6.6 Concepto de C.O.S.O.

El Informe COSO es un documento que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de control.

Debido a la gran aceptación de la que ha gozado, desde su publicación en el año 1992, el Informe COSO se ha convertido en el estándar de referencia.

Existen en la actualidad 2 versiones del Informe COSO. La versión del 1992 y la versión del 2004, que incorpora las exigencias de ley Sarbanes Oxley a su modelo.

Está diseñado para identificar los eventos que potencialmente puedan afectar a la entidad y para administrar los riesgos, proveer seguridad razonable para la administración y para la junta directiva de la organización orientada al logro de los objetivos del negocio.

Amplía el concepto de control interno, proporcionando un foco más robusto y extenso sobre la identificación, evaluación y gestión integral de riesgo.

En septiembre de 2004 se publica el estudio ERM (Enterprise Risk Management) como una ampliación de Coso 1, de acuerdo con las conclusiones de los servicios de Price Waterhouse a la comisión.

#### 6.6.1 ¿Qué se puede Obtener a través de COSO?

- Proporciona un marco de referencia aplicable a cualquier organización.
- Para COSO, este proceso debe estar integrado con el negocio, de tal manera que ayude a conseguir los resultados esperados en materia de rentabilidad y rendimiento.
- Transmitir el concepto de que el esfuerzo involucra a toda la organización: Desde la Alta Dirección hasta el último empleado.

#### 6.6.2 Ventajas de Coso

- Permite a la dirección de la empresa poseer una visión global del riesgo y accionar los planes para su correcta gestión.
- Posibilita la priorización de los objetivos, riesgos clave del negocio, y de los controles implantados, lo que permite su adecuada gestión. toma de decisiones más segura, facilitando la asignación del capital.
- Alinea los objetivos del grupo con los objetivos de las diferentes unidades de negocio, así como los riesgos asumidos y los controles puestos en acción.
- Permite dar soporte a las actividades de planificación estratégica y control interno.
- Permite cumplir con los nuevos marcos regulatorios y demanda de nuevas prácticas de gobierno corporativo.



- Fomenta que la gestión de riesgos pase a formar parte de la cultura del grupo. ([www.auditool.org](http://www.auditool.org)).

## 6.7 Definición de Procedimientos

Por otra parte y en lo que a actuación administrativa respecta, se llamará procedimiento administrativo a la serie de actos que se pondrán en práctica para concretar la actuación administrativa en cuestión y que tendrá como objetivo la concreción de algún fin inherente a su actividad, que se denomina formalmente como acto administrativo. Las entidades de orden público son las que habitualmente llevan a cabo este tipo de procedimientos.

El estado desarrolla estos procedimientos con la intención que todos los ciudadanos puedan por ejemplo reclamar ante un organismo alguna circunstancia que consideran que no se está cumpliendo, o en su defecto para dejar constancia de algún trámite. Del procedimiento administrativo siempre habrá una constancia que a la cual el ciudadano podrá acceder en el momento que lo desee. También será garantía que el procedimiento se efectuó conforme a las reglas estipuladas.

Generalmente, las unidades administrativas, una, dos, o más de estas, utilizan lo que se denomina como manual de procedimientos, que será aquel documento en el cual se consignarán y contendrán la descripción de las actividades que deberán ser llevadas a cabo en la concreción de las funciones de las mencionadas unidades administrativas. ([www.definicionabc.com/general/procedimientos.php](http://www.definicionabc.com/general/procedimientos.php))

## 6.8 Tipos de Control

Atendiendo al momento de su aplicación, tenemos los siguientes tipos de control organizacional:

### 6.8.1 Controles preventivos

Son el conjunto de mecanismos y procedimientos que se utilizan para analizar las operaciones que se han proyectado realizar, antes de su autorización o antes de que esté en

marcha, con el propósito de determinar la veracidad y legalidad de dichas operaciones, y finalmente su conformidad con los planes, programas y presupuestos.

Estos controles garantizan que antes de comenzar una acción se haya hecho el presupuesto de los recursos humanos, materiales y financieros que se necesitarán. Los presupuestos financieros son el tipo más común de control preventivo a la acción, porque la adquisición de empleados, equipos y suministros requieren dinero. La programación es otro tipo importante de control preventivo, pues estas actividades preliminares también requieren que se invierta bastante tiempo.

El control preventivo es de responsabilidad exclusiva de cada organización como parte integrante de sus propios sistemas de control interno. Por tal razón, se dice que el control preventivo siempre es interno. Ya que los administradores de cada empresa son responsables de asegurar que el control preventivo esté integrado dentro de los sistemas administrativos y financieros, y sea efectuado por el personal interno responsable de realizar dicha labor.

#### 6.8.2 Controles concurrentes

Son los que se realizan mientras se desarrolla una actividad. La forma más conocida de este tipo de control es la supervisión directa. Así, un supervisor observa las actividades de los trabajadores, y puede corregir las situaciones problemáticas a medida que aparezcan. En la actualidad, los sistemas computarizados pueden ser programados para brindar al operador una respuesta inmediata si comete un error, o si se ha procesado una información equivocada, los controles concurrentes del sistema rechazarán la orden y le dirán dónde se encuentra el error.

#### 6.8.3 Controles posteriores

Son los que se llevan a cabo después de la acción. De esta forma, se determinan las causas de cualquier desviación del plan original, y los resultados se aplican a actividades futuras similares. Por ejemplo, en las auditorías contables, estadística, contabilidad, etc. (Contabilidad Internacional, Rubén Centellas España y Carlos Gonzales Alanes, 2012, pag.24)

## 6.9 Fuentes de control

Según Don Hellriegel, las fuentes de control básicas son cuatro: grupos interesados, la organización misma, los grupos y los individuos.

El control de los grupos interesados se refiere a las presiones externas que recibe la empresa para que modifique ciertas conductas. Ejemplos de este tipo de fuentes son los sindicatos, organismos gubernamentales, clientes, proveedores, accionistas y otros.

### 6.9.1 Control organizacional

Se refiere a las reglas y procedimientos formales, ya sea preventivos o correctivos de desviaciones de los planes y el cumplimiento de los objetivos deseados. Ejemplos de este tipo de controles pueden citarse reglas, políticas, normas, presupuestos, auditorías y otros.

### 6.9.2 Control grupal

Se refiere a las reglas, normas, valores que comparten los miembros de un grupo y mantienen mediante premios y castigos. Como por ejemplo retirar voz y voto a un miembro del grupo, elegirlo representante ante otros grupos, etc.

### 6.9.3 Autocontrol individual

Consiste en los mecanismos orientadores que operan en un individuo o persona, ya sea en forma consciente o inconsciente. La llamada ética profesional constituye un punto de partida muy importante para el autocontrol individual. Para ser un profesional exitoso es necesario adquirir conocimientos detallados, habilidades específicas y actitudes y formas de conducta básicas. No importa cuál sea la profesión, se espera que ejerza el autocontrol individual en la realización de su labor, basándose en normas éticas y morales de su respectiva profesión. (Contabilidad Internacional, Rubén Centellas España y Carlos Gonzales Alanes, 2012, pag.25)

## 6.10 Clasificación de los Riesgos

### 6.10.1 Riesgo de crédito

Son quizá, los más importantes porque afectan el activo principal: la cuenta colocaciones. Una política liberal de aprobación de créditos generada por contar con excesivos niveles de liquidez, y altos costos de captación, o por un relajamiento de la exigencia de evaluación de los clientes sujetos de crédito, ocasiona una alta morosidad, por ello debemos tener cuidado con el dicho “en buenos tiempos se hacen los malos créditos”.

### 6.10.2 Riesgos de mercado

Se da debido a las variaciones imprevistas de los precios de los instrumentos de negociación. Cada día se cierran muchas empresas y otras tienen éxito. Es la capacidad empresarial y de gestión la que permitirá ver el futuro y elegir productos de éxito para mantener la lealtad de los clientes, preservar la imagen y la confianza.

### 6.10.3 Riesgo de tasas de interés

Es producido por la falta de correspondencia en el monto y el vencimiento de activos, pasivos y rubros fuera del balance. Generalmente cuando se obtiene créditos a tasas variables. En ciertos mercados la demanda de dinero puede afectar las tasas de interés pudiendo llegar por efecto de cambios en la economía internacional a niveles como los de la crisis de la deuda.

### 6.10.4 Riesgo de liquidez o fondeo

Se produce a consecuencia de continuas pérdidas de cartera, que deteriora el capital de trabajo. Un crecimiento desmesurado de las obligaciones también puede conducir al riesgo de pérdida de liquidez. (WESTON Fred. 1987, Finanzas. Mac Graw-Hill México pag.35)

#### 6.10.5 Riesgo Inherente

El Riesgo Inherente es la posibilidad de un error material en una afirmación antes de examinar el Control Interno del cliente. Los factores que influyen en él son la naturaleza del cliente y de su industria o la de una cuenta en particular en los Estados Financieros.

Las características del negocio del cliente y de su industria afectan a la Auditoría en su conjunto. Por tanto, influyen también en las afirmaciones referentes a varias cuentas en los Estados Financieros. Por ejemplo, algunas características del negocio como las siguientes denotan un alto Riesgo Inherente:

- Rentabilidad variable del cliente respecto a otras compañías de la industria.
- Resultados operativos que son sumamente sensibles a los factores económicos.
- Problemas de negocio en marcha.
- Grandes distorsiones conocidas y probables detectadas en Auditorías anteriores.
- Rotación importante, reputación dudosa o habilidades contables inadecuadas en la administración.
- Departamentos, funcionarios y empleados, mencionado los Registros y formularios que intervienen en el Sistema.

Es importante el lenguaje a emplear y la forma de trasladar el conocimiento adquirido en una descripción simple sin utilización de gráficos, de manera que no resulte engorroso el entendimiento de la descripción vertida (Principios de Auditoría, Whittington – Pany, Pág. 119)

#### 6.10.6 Riesgo de Control

Es el riesgo de los Sistemas de Control estén incapacitados para detectar o evitar errores o irregularidades significativas en forma oportuna.

Los factores que determinan el riesgo de Control están directamente relacionados con los Sistemas de Información implementados por la Entidad, la eficacia del diseño de los Controles establecidos y la capacidad para llevarlos a cabo.

### 6.10.7 Riesgo de Detección

Es el riesgo de que los Procedimientos de Auditoría no lleguen a descubrir errores o irregularidades significativas, en el caso de que existieran.

Los Riesgos Inherentes y de Control están fuera del dominio del Auditor, pero no así el Riesgo de Detección. Variando la Naturaleza, Oportunidad y Alcance de los Procedimientos de Auditoría podemos alterar el Riesgo de Detección y, en última instancia el Riesgo de Auditoría.

Los factores que determinan el Riesgo de Detección están relacionados con:

- La ineficacia de un Procedimiento de Auditoría aplicado.
- La aplicación inadecuada de los Procedimientos de Auditoría o evaluación incorrecta de los hallazgos, incluyendo el Riesgo de presunciones la erróneas y conclusiones equivocadas.
- Problemas en la definición del alcance y/u oportunidad en un
- Procedimiento de Auditoría.

La identificación de los distintos factores de Riesgo, su clasificación y evaluación, permiten concentrar la labor de Auditoría en las áreas de mayor Riesgo. Esta situación permite economizar esfuerzos y reducir el Riesgo de Auditoría. Sin embargo, aun obteniendo Evidencias que respalde las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, es inevitable que exista algún grado de Riesgo. El trabajo del Auditor Interno será entonces reducido a un nivel tal, donde la existencia de errores o irregularidades sea lo suficiente bajo como para no interferir en su Opinión global.

La evaluación del grado de Riesgo es un proceso totalmente subjetivo basado en el criterio, experiencia y capacidad del Auditor. No obstante, se utilizan para dicha evaluación tres herramientas importantes:

- La significatividad del componente, cuenta Activo Fijo Equipo de Oficina y Muebles.
- La existencia de factores de Riesgo y su importancia relativa.

- La probabilidad de ocurrencia de errores.

#### 6.11 Superintendencia de Bancos

BOLIVIA ha dado pasos trascendentales en las últimas décadas del siglo pasado y para el inicio de este nuevo siglo de su vida Republicana, se ha impuesto contar con mejores medios para la administración de justicia, así como mayores niveles de equidad, oportunidad e institucionalidad, para todos sus habitantes. Esta determinación permite su proyección con mejores posibilidades de éxito para enfrentar los desafíos que impone la globalización. BOLIVIA en la actualidad está concibiendo y nutriendo una renovada identidad como país y como Estado que, basada en las experiencias y esfuerzos realizados en los últimos 20 años de democracia continua, ha encontrado una fuente de enriquecimiento en el diálogo directo entre gobernantes, fuerzas sociales y ciudadanos, quienes en los últimos tiempos se han pronunciado de manera unánime por la construcción de una nación sólida y digna.

Las empresas públicas y privadas del país se hallan frente a un importante conjunto de oportunidades y desafíos tanto en los planos político y social; donde se exigen mayores niveles de calidad en la participación y creatividad, para el consenso en la generación y uso de la riqueza patria; cuanto en los planos tecnológico y económico donde nos encontramos frente a importantes ofertas de la ciencia informática, cuantiosas reservas de gas y la necesidad de optar por propuestas de avanzada para el salvataje de nuestras empresas. Estos desafiantes escenarios impelen a todos los actores económicos hacia el gravitante ámbito de la toma de decisiones para construir aprovechando la diversidad.

Dentro del contexto descrito, la función supervisora de esta Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) en el sistema de intermediación financiera, tiene como objetivo el fortalecimiento de las facultades de todos los actores, para identificar, medir y monitorear los riesgos de cada entidad de intermediación financiera así como del sistema en su conjunto; de esta manera se contribuirá al desarrollo de un sistema financiero sano, eficiente y solvente en beneficio de la seguridad de los ahorros del público. Estos últimos razón de ser de la SBEF.

La Superintendencia de Bancos de Bolivia fue creada mediante Ley de 1928, por recomendación de la Misión Kemmerer, contratada por el Gobierno boliviano a efectos de mejorar los sistemas de control del Estado. La Misión centró su atención en crear un Banco Central independiente y una Superintendencia de Bancos Autónoma. El monopolio de la emisión de la moneda nacional -hasta entonces en manos de bancos privados- se encomendó al nuevo Banco Central, el cual tuvo como objeto mantener el valor de la moneda en relación con un patrón internacional, la regulación de la deuda y el control de la masa monetaria. La creación de la Superintendencia de Bancos tuvo el importante propósito de regular al sistema bancario, hasta entonces omnipotente. La modernización de la normativa y regulación financiera respondía a la necesidad de captar nuevos créditos externos de manera sustancial e incrementar los niveles de inversión extranjera para el desarrollo del aparato productivo. Sin embargo, la Gran Depresión de 1929, frustró el propósito. En 1930 Bolivia se declaró en moratoria. Por tanto, la modernización del sistema financiero no repercutió en un crecimiento de la actividad bancaria ni logró incentivar la inversión extranjera. Poco después, la Guerra del Chaco (1932-1935) contribuyó a que se alargase el período de crisis desatado por la Depresión Mundial por lo que la Superintendencia de Bancos tampoco tuvo mayor protagonismo en este periodo. La intervención cada vez mayor en las actividades productivas por el Estado a partir de 1936 y el establecimiento de permisos estatales previos para la disposición de divisas y circulante para las grandes empresas mineras y agrícolas, así como el establecimiento de órganos públicos de crédito de fomento, llevó a una depresión de la banca privada nacional.

La Revolución Nacional de 1952 marcó un cambio de ritmo de la economía boliviana donde el Estado asumió el rol de benefactor. Bajo este esquema la banca comercial sobrevivió con actividades marginales, puesto que el crédito era impulsado mediante órganos públicos de fomento de la vivienda, de la producción y de la seguridad social. Probablemente, su momento más bajo fue la desaparición de las empresas privadas de servicios públicos, la estatización de la minería privada y la virtual desaparición en el occidente del país de la empresa privada agrícola. La industria que sobrevivió hasta los años 70 (principalmente planificadoras y productoras de alimentos y algunos bienes de consumo) quedó en



dependencia política y financiera de los órganos estatales de crédito de fomento. Estos devinieron en instituciones de reparto de beneficios vía condonaciones y moratorias. La Superintendencia en esta época tampoco pudo jugar un papel en la regulación de la banca estatal. El gobierno de facto de 1970 decretó que las funciones de la Superintendencia sean incorporadas al Banco Central de Bolivia, para lo cual se creó la Gerencia de Fiscalización de Bancos. La intención de la absorción fue fortalecer el control y la regulación bancaria, pero el resultado fue el opuesto, debido a que el Departamento de Fiscalización pasó a ser un nivel burocrático más que nunca tuvo la primera prioridad dentro del Banco Central. Durante la década de los '70 la banca privada nacional se desarrolló, bajo un contexto de estabilidad económica, pero sin mayores controles por parte de la Gerencia de Fiscalización.

En los primeros años de la década de los '80, la hiperinflación afectó gravemente al sistema financiero. La desdolarización de los créditos bancarios implicó una transferencia de recursos de los ahorristas a los prestatarios, dejando descapitalizadas a las entidades de intermediación financiera.

A partir de 1985, la Nueva Política Económica -de estabilización y reforma estructural- estableció el objetivo de eliminar los órganos estatales de intermediación financiera y de establecer una nueva Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) mediante Ley de la República. La actividad de la SBEF durante sus primeros años consistió fundamentalmente en establecer un sistema expedito para la liquidación de los bancos privados que efectuaban operaciones ilícitas y la de los bancos estatales de fomento. El Banco Central de Bolivia, emitió nueva normativa bancaria buscando fortalecer la solvencia bancaria, evitar quiebras fraudulentas y lograr nuevamente la confianza del público en el sistema. La actividad de liquidación de bancos, pese a ser prioritaria durante varios años, a la fecha no ha quedado concluida, ya que aún existen remanentes de liquidación por falta de procedimientos legales adecuados.

La promulgación de la Ley de Bancos de 1993, actualmente en vigencia, señala una reorientación de la SBEF en torno a dos aspectos fundamentales: a) Fortalecimiento del sistema de control de las entidades, sobre la base de un régimen de capitales mínimos

proporcionales a sus activos de riesgo; y b) fortalecimiento de las actividades de seguimiento y evaluación detallada de las colocaciones bancarias sobre la base de un sistema de información de riesgos y de normas sobre vinculación económica de los prestatarios de mayor importancia. Como resultado de las nuevas políticas económicas, los depósitos bancarios empiezan a crecer lenta pero continuamente entre 1985 y 1990 y el crecimiento se aceleró de manera notable entre 1990 y 1998. Los depósitos del sistema de intermediación financiera que totalizaban menos de US\$ 100 millones en 1985, actualmente alcanzan a más de US\$ 4.000 millones. Este gran crecimiento ha sido el resultado de una renovada confianza del público, incluyendo la gran masa de ahorristas pequeños, en el sistema bancario y el nuevo sistema de supervisión, naturalmente propiciado por la nueva normativa bancaria y por la política financiera de permitir tasa libre de interés, en un ambiente de estabilidad cambiaria y de precios. Desde esta perspectiva, es que la función de la SBEF se ha concentrado en asegurar la salud del sistema de intermediación financiera. (<http://old.clad.org/documentos/otrosdocumentos/lasuperintendenciadebancosyentidadesfinancierasenbolivia>)

#### 6.12 Normativa ASFI

ASFI es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sujeta a control social.

El objeto de ASFI es regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 393 de Servicios Financieros y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y sus entidades auxiliares.

Las actividades financieras y la presentación de servicios financieros deben ser realizadas únicamente por entidades que tengan autorización de ASFI, según los tipos de entidades definidos en la Ley N° 393. ([www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo))

#### 6.13 ASOFIN

Creada en 1999, su sigla significa “Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas”. Está constituida como una asociación civil, gremial, sin fines de lucro, y de derecho privado. Es la máxima entidad de representación nacional del sector de las microfinanzas reguladas de BOLIVIA.

Se entiende por entidades reguladas a aquellas que están bajo la supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia y, por tanto, pueden captar depósitos del público.

Su personería jurídica ha sido reconocida mediante Resolución Prefectoral N° 424 del 20 de agosto de 1999, y su funcionamiento se rige por sus Estatutos y Reglamento.

Actualmente integran la nómina de asociados activos, 7 entidades financieras, de las cuales cuatro son Bancos Múltiples, tres son Bancos Pymes.

Son miembros afiliados a **ASOFIN** las siguientes entidades:

- Banco Pyme LOS ANDESPROCREDIT S.A.
- Banco SOLIDARIO S.A.
- Banco FIE S.A.
- Banco Fortaleza S.A.
- Banco Pyme ECOFUTURO S.A.
- Banco PRODEM S.A.
- Banco Pyme DE LA COMUNIDAD S.A.

([www.asofinbolivia.com](http://www.asofinbolivia.com))

#### 6.14 Microcrédito

Una de las posibles conceptualizaciones del microcrédito, al no existir un solo criterio, consiste en ser pequeños montos de dinero destinados exclusivamente al desarrollo de microempresas, a la promoción de actividades productivas y/o de servicios, destinados a la mejora de las condiciones de vida de las personas de bajos recursos, que no pueden acceder a oportunidades y servicios financieros formales.

Es decir, los programas de microcrédito son focalizados hacia un grupo poblacional conformado mayoritariamente por personas de sectores sociales más desfavorecidos o carentes de recursos, que no cumplen con los requisitos para acceder a un crédito ofrecido por los bancos comerciales.

Según el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre del Banco Mundial (CGAP) que lleva a cabo un Programa de Microfinanzas, el microcrédito es realmente eficaz si existe un nivel mínimo previo de actividad económica que asegure oportunidades de mercado, así como capacidad empresarial y talento gerencial, ya que, de no ser así, los beneficiarios simplemente se endeudarían.

Genéricamente es posible mencionar una heterogeneidad de organizaciones que desarrollan actividades microcrediticias en la Provincia de Buenos Aires que juegan un papel relevante en el desarrollo de un conjunto de tecnologías y servicios crediticios de rango variables aplicables y adaptados a sectores poblacionales en contextos de pobreza.

Los programas de microcrédito realizados desde el Estado se encuentran distribuidos a nivel Nacional, Provincial y Municipal dando respuesta a la gran demanda de microempresarios y de otros sectores aún más carenciados. La fuente principal de financiamiento de sus programas son los respectivos presupuestos destinados para tal fin. El riesgo por el que atraviesan estos programas es mantener sana la cartera de deudores a causa de la vulnerabilidad de sus beneficiarios, por la existencia de políticas asistencialistas, por el denominado clientelismo político, por la falta de estabilidad económica y la ausencia de un marco jurídico y legal para la actividad de las microfinanzas.

No obstante, los gobiernos locales tienen un rol preponderante para promover los programas de microcrédito; y pueden hacerlo como ejecutores, como promotores y facilitadores para el apoyo de servicios financieros y no financieros tanto a la pequeña y micro producción como para servicios.

Tal como fue expresado por Eric Duflos y Kathryn Imboden: "los gobiernos (tanto nacionales como locales) pueden crear las condiciones jurídicas y normativas que faciliten el acceso y la competencia en el mercado del micro financiamiento. Para ello, los ministros de finanzas, los bancos centrales y otros organismos gubernamentales deberían convencerse de que el micro financiamiento es una actividad financiera legítima dentro del sistema financiero, y no una práctica marginal ni un mecanismo de transferencia de recursos." (Eric Duflos (CGAP) y Kathryn Imboden (Banco Mundial de la Mujer) en "La función de los gobiernos en el micro financiamiento" en *Reseña para Agencias de Cooperación* N° 19, Junio de 2004:1).

Por otro lado, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) han desarrollado diferentes experiencias de microcrédito en cuanto a la metodología aplicada. En general, son financiadas con fondos de la Cooperación Internacional o aportes del Estado y también acceden a donaciones de las que en la actualidad se denominan Empresas Socialmente Responsables (ERS).

Un aspecto que señalar es que las OSC trabajan directamente en barrios, zonas, sectores poblacionales de bajos recursos, donde desarrollan sus actividades en forma focalizada.

Se caracterizan por dedicarse no sólo a la actividad del microcrédito, sino que implementan una serie de servicios no financieros destinados a mejorar la situación de su población objetivo. Este tipo de organizaciones mayoritariamente otorgan créditos sin garantía material. Cabría decir, que las OSC que llevan a cabo programas de microcrédito, en general, no alcanzan la sustentabilidad ya que los costos operativos que deben cubrir son muy altos.

La mayor parte de ellas están constituidas como asociaciones o fundaciones sin fines de lucro según las disposiciones de los códigos civiles, leyes especiales y por la Inspección General de Justicia (IGJ). Las asociaciones y fundaciones tienen un funcionamiento diferente a las

sociedades comerciales, estando su misión y objetivos pautados en el estatuto elaborados según condiciones y requisitos establecidos por la IGJ. Los miembros fundadores son los que crean las fundaciones y asociaciones que contribuyen con recursos económicos y no económicos para iniciar las actividades como tal. Gestionadas por un Consejo de Administración y dirigidas por un presidente.

Existen algunas exenciones impositivas para las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro, además, de otros beneficios dependiendo del destino de sus acciones.

La importancia de las OSC, dedicadas a actividades de las microfinanzas, es que se focalizan en sectores pobres de la sociedad otorgando microcréditos y apoyan de ese modo la labor del Estado.

Según lo demuestra la experiencia, para estas organizaciones, la correcta identificación de la población objetivo es importante para la creación y el mantenimiento de la disciplina crediticia, que es una condición necesaria para la sustentación y continuidad del programa.

Un aspecto que mencionar es el rol de la mujer en el desarrollo de las actividades micro financieras, ya que mayoritariamente, son ellas las que participan en este tipo de operaciones. Esto se fundamenta en la práctica, por haber demostrado poseer cualidades empresariales y mejores tasas de repago que los hombres; además, de un mayor involucramiento, que puede ser explicado porque son las que permanecen más tiempo en el ámbito de la comunidad. Por otra parte, el ingreso percibido por las mujeres usualmente tiene un importante impacto en el bienestar familiar.

A partir de la inclusión de las mujeres en dichas actividades, muchas han alcanzado habilidades básicas de lecto-escritura, de operaciones matemáticas elementales y también han aprendido a desempeñar diferentes roles, redactar Actas, elaborar materiales de difusión e informativos para presentar temas sociales, de salud o de interés de su comunidad y a través de entrenamientos han obtenido conocimientos sobre el modo de desarrollar y dirigir una microempresa, como organizar una Asamblea, y entre otros, lograron la capacidad de dirigirse a un grupo de personas y poder dar sus opiniones fundamentándolas.

El microcrédito, permite mejorar la situación de la mujer en su hogar, aumentar su autoestima y "empoderarse", entendido como la concientización, movilización y adquisición de poder de los miembros de una organización en forma individual y colectiva.

En síntesis, la función del microcrédito en respuesta a las necesidades de los sectores empobrecidos ayuda a mitigar la pobreza creando autoempleos y dignificando al ser humano, por ende, las organizaciones dedicadas a tal fin junto al Estado deben fortalecer aún más las actividades de las microfinanzas en la sociedad. ("Microcrédito productivo y las microfinanzas" en corporación andina de fomento 2011, Álvarez. F. pág. 175-232).

#### 6.14.1 Microfinanzas y microcréditos en Bolivia

Aunque los términos de 'microfinanzas' y 'microcréditos' son diferentes, en muchas ocasiones se los considera equivalentes. Este uso indistinto tiene su origen en la forma en que se definió a las microfinanzas a partir de la primera experiencia exitosa conocida a nivel mundial, el Banco Grameen de Bangladesh, ya que su fundador (Muhammad Yunus) definió a las microfinanzas como pequeños préstamos que se otorgan a las personas más desfavorecidas sin ningún tipo de aval o garantía (Jaramillo et al., 2004). Y aunque el concepto moderno de las microfinanzas sea mucho más profundo y relacionado con la provisión integral de servicios financieros para los sectores excluidos por la banca tradicional, continúa siendo el microcrédito el pilar fundamental de la industria.

Otra característica de las microfinanzas a tomarse en cuenta es el hecho de que existe una amplia diversidad de instituciones que proveen microcréditos. Para Marulanda y Otero (2005) la industria de microfinanzas en Latinoamérica está compuesta por una multitud de instituciones, las cuales se pueden agrupar en tres grandes categorías: el primer grupo lo conforman las ONG, el segundo grupo incluye aquellas instituciones que tuvieron su origen en las ONG y pasaron a formar parte del ámbito de las entidades financieras reguladas, y finalmente aquellos bancos comerciales que incursionaron en el campo de las microfinanzas. En este sentido y tomando en cuenta sólo a aquellas entidades financieras reguladas, se podría decir que en la actualidad el microcrédito es otorgado por entidades

especializadas en microfinanzas y por bancos comerciales que entre sus diferentes tipos de créditos también ofertan microcréditos (multibanca).

Bolivia no estuvo al margen de este proceso. Antes de 1995, para las entidades bancarias reguladas, el mercado de las microfinanzas era considerado poco atractivo y percibido como de alto riesgo y baja rentabilidad. A ello se sumó que los bancos no contaban con la tecnología apropiada para la atención de este segmento. Ante esta situación las microfinanzas en Bolivia tuvieron un fuerte impulso de la cooperación externa a través de las ONG. Sin embargo, este apoyo tenía un límite y en la medida que las instituciones lograron sostenibilidad financiera fue disminuyendo, lo que motivó a que en el mercado de las microfinanzas se desarrolle una nueva estructura institucional.

Esta nueva estructura fue proporcionada a través del Decreto Supremo N.º 24.000 de abril de 1995, en el que se autoriza la creación de los FFP bajo la reglamentación de las normas de ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) y de la Ley del Banco Central de Bolivia (BCB).

Los FFP fueron creados para financiar las actividades de medianas, pequeñas y microempresas de los sectores productivos, comerciales y de actividades de consumo individual. Para su funcionamiento requerían un monto de capital menor al establecido para las entidades bancarias del sistema, equivalente a 630.000 Derechos Especiales de Giro (DEG). Las normas que se aplicaron a estas entidades fueron similares a las que se utilizaban para regular a entidades bancarias, pero con porcentajes distintos y adecuados a las características y volúmenes de operaciones que los FFP manejaban.

Entonces a partir de 1999 y con la aprobación del Reglamento sobre Evaluación y Calificación de la cartera de Créditos de la SBEF, se dieron las condiciones ideales para que las entidades especializadas en microfinanzas se desarrollen en el ámbito de la regulación financiera, aumentando los microcréditos y captando ahorros de la población tanto en el área rural como urbana. La normativa definió al microcrédito como: *“Todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía mancomunada o solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña*



*escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados” (Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Disponible en [www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo))*

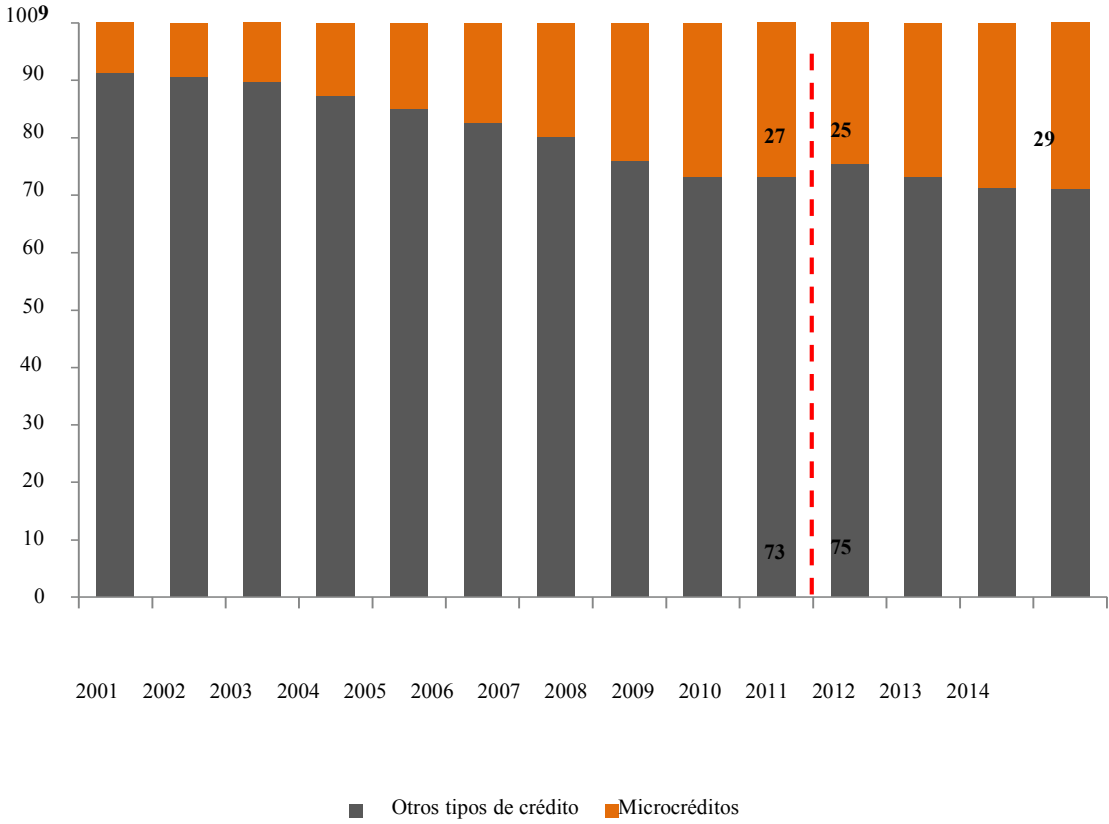
Esta definición tuvo que ser modificada en 2010, debido a un nuevo enfoque sobre las políticas de intermediación financiera del país. La Nueva Constitución Política del Estado aprobada en enero de 2009, prioriza la atención de la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa. En esta dirección la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución N° 574 de julio de 2010 incorporó modificaciones a la definición del microcrédito, asociando a éste al tamaño de actividad económica del prestatario y definido a través del índice de microempresa.

Con la aprobación de la Ley N.º 393 de Servicios Financieros en agosto de 2013, las entidades especializadas en microfinanzas reguladas constituidas como FFP, debieron adecuarse hacia el tipo institucional de Banco Múltiple o Banco PYME. Posteriormente, el Decreto Supremo N.º 2.055 de julio de 2014, estableció un régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, fijando una tasa máxima para el microcrédito productivo de 11,5%.

El destacado desempeño del microcrédito en Bolivia fue reconocido no sólo a nivel nacional sino también a nivel mundial, lo cual se explica por su notable crecimiento. Entre 2001 y 2010 (en 2010 cambió la clasificación antigua de la cartera de créditos), el microcrédito en el sistema financiero pasó de Bs2.244 millones a Bs11.389 millones, es decir un crecimiento de 407% en diez años. En todo este período, en promedio el 72% del total de microcréditos fue otorgado por las entidades especializadas en microfinanzas (aquellas entidades que se incorporaron al ámbito de la regulación como FFP y el Banco Solidario). Luego de la adecuación a la nueva clasificación para los tipos de crédito, también se pudo observar una tendencia creciente del microcrédito, ya que este pasó de Bs12.889 millones en 2011 a Bs25.636 millones en 2014 (crecimiento de 125% en cuatro años). Las entidades especializadas en microfinanzas contaron con la mayor participación del microcrédito, que en promedio para este período fue de 71%

El dinamismo mostrado por el microcrédito fue superior al de la cartera total del sistema financiero, lo cual se reflejó en el incremento de la participación del microcrédito en el total de préstamos. Entre 2001 y 2010, esta participación pasó del 9% al 27%, y entre 2011 y 2014, de 25% a 29%

**Gráfico 1: PARTICIPACIÓN DEL MICROCRÉDITO EN LA CARTERRA TOTAL (En porcentaje)**

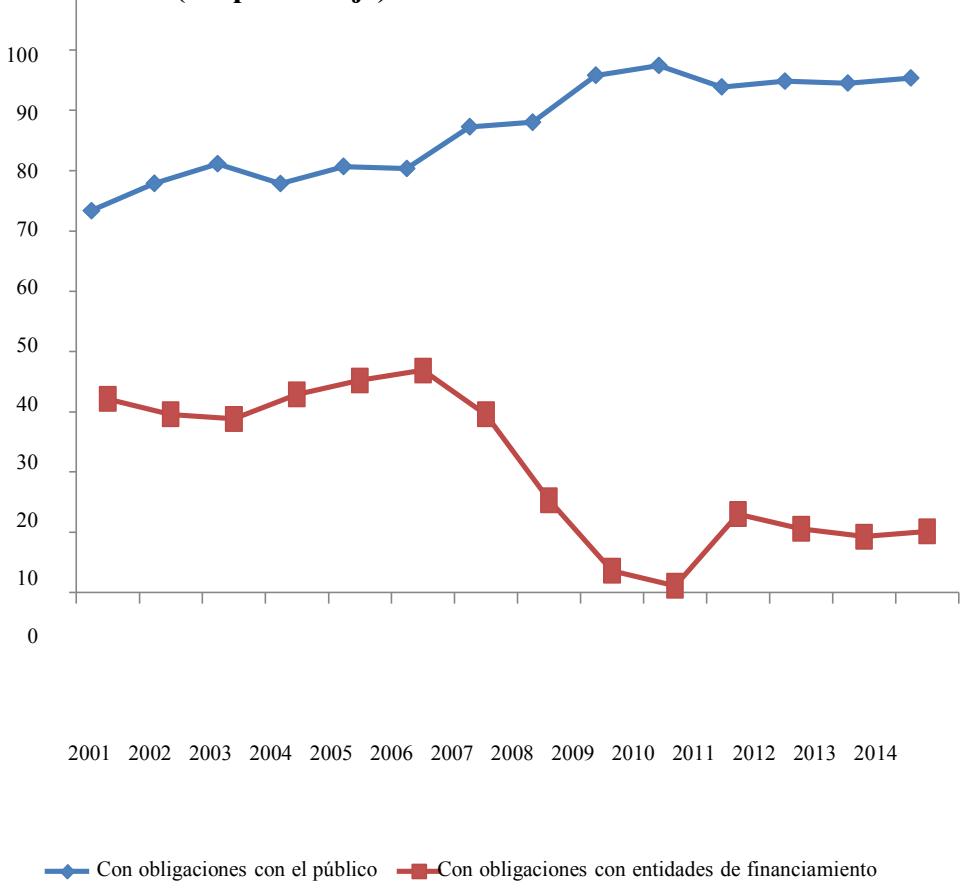


Fuente: Elaboración propia con datos de la ASFI.

En este sentido, en Bolivia el crecimiento del microcrédito impulsó a que las entidades especializadas en microfinanzas experimentaran un crecimiento sostenido en volumen de operaciones, y a que adquirieran cada vez una mayor relevancia dentro del sistema financiero nacional.

Esta mayor relevancia también implicó la posibilidad de captar mayores ahorros del público para financiar la cartera. Es así como las fuentes de financiamiento también fueron cambiando: en 2001 una importante parte de la cartera de las micro financieras (32%) fue financiada por entidades que apoyaron activamente a este sector. En 2014 esta situación se transformó, llegando a financiarse casi la totalidad de la cartera con obligaciones provenientes del ahorro del público (90%).

**Gráfico 2: PARTICIPACIÓN DEL MICROCRÉDITO EN LA CARTERA TOTAL (En porcentaje)**

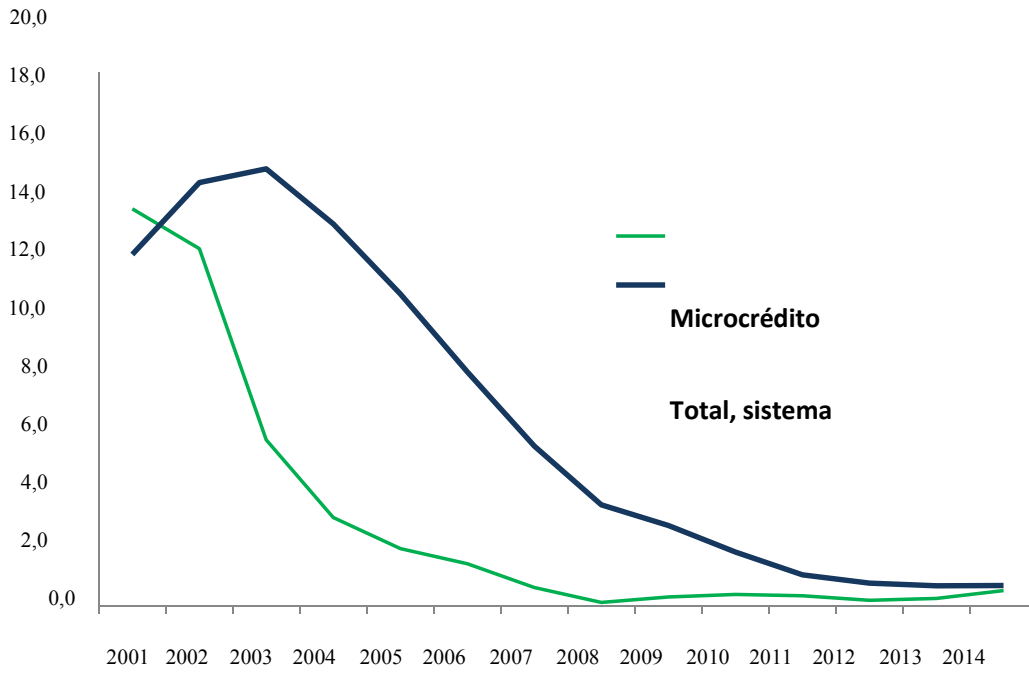


Fuente: Elaboración propia con datos de la ASFI

La evolución de las micro financieras fue acompañada por un bajo riesgo del negocio y buena rentabilidad. Desde la gestión 2002 el ratio de morosidad del microcrédito otorgado por las entidades especializadas en microfinanzas fue menor al ratio del sistema en su conjunto, en especial en el período 2003 a 2009 en el que, en promedio, la diferencia entre la morosidad del microcrédito con el resto de créditos fue de 7 puntos porcentuales (pp). Desde 2010 a 2014, esta diferencia fue cayendo paulatinamente. Sin embargo, en 2014 el ratio de morosidad promedio para el microcrédito fue bajo (1,4%) (Gráfico 3). El menor riesgo de crédito es una evidencia más del éxito de la tecnología utilizada por las micro financieras para llegar a sectores considerados de alto riesgo por la banca tradicional, más aún si se considera que no existen garantías reales (bienes muebles e inmuebles) en la mayor parte de los microcréditos.

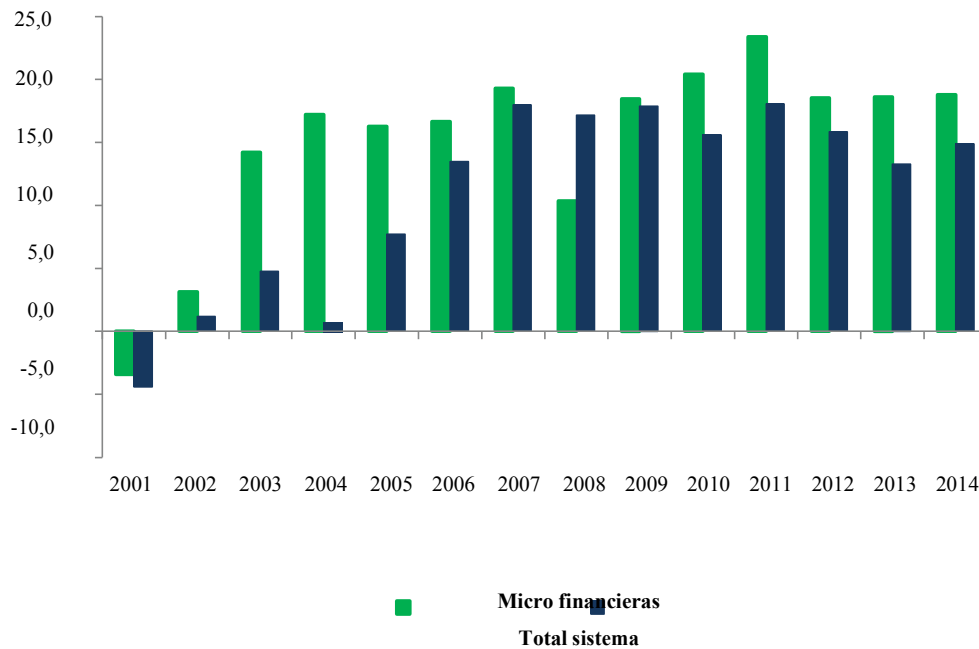
Asimismo, el bajo nivel de incumplimiento de los micro prestatarios permitió que las entidades especializadas en microfinanzas se fortalezcan con mayores niveles de rentabilidad, lo cual fue muy importante para la sostenibilidad de las entidades. La rentabilidad financiera de las entidades especializadas en microfinanzas medida por el ROE (*Return on Equity*), a excepción de 2008, fue superior a las generadas por el total del sistema financiero. Para todo el período analizado (2001-2014) las micro financieras obtuvieron en promedio, un ROE mayor en 4pp (grafico 4)

**Gráfico 3: RATIO DE MOROSIDAD**  
**(En porcentaje)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la ASFI 2014

**Gráfico 4: UTILIDAD NETA / PATRIMONIO  
(ROE) (En porcentaje)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la ASFI 2014

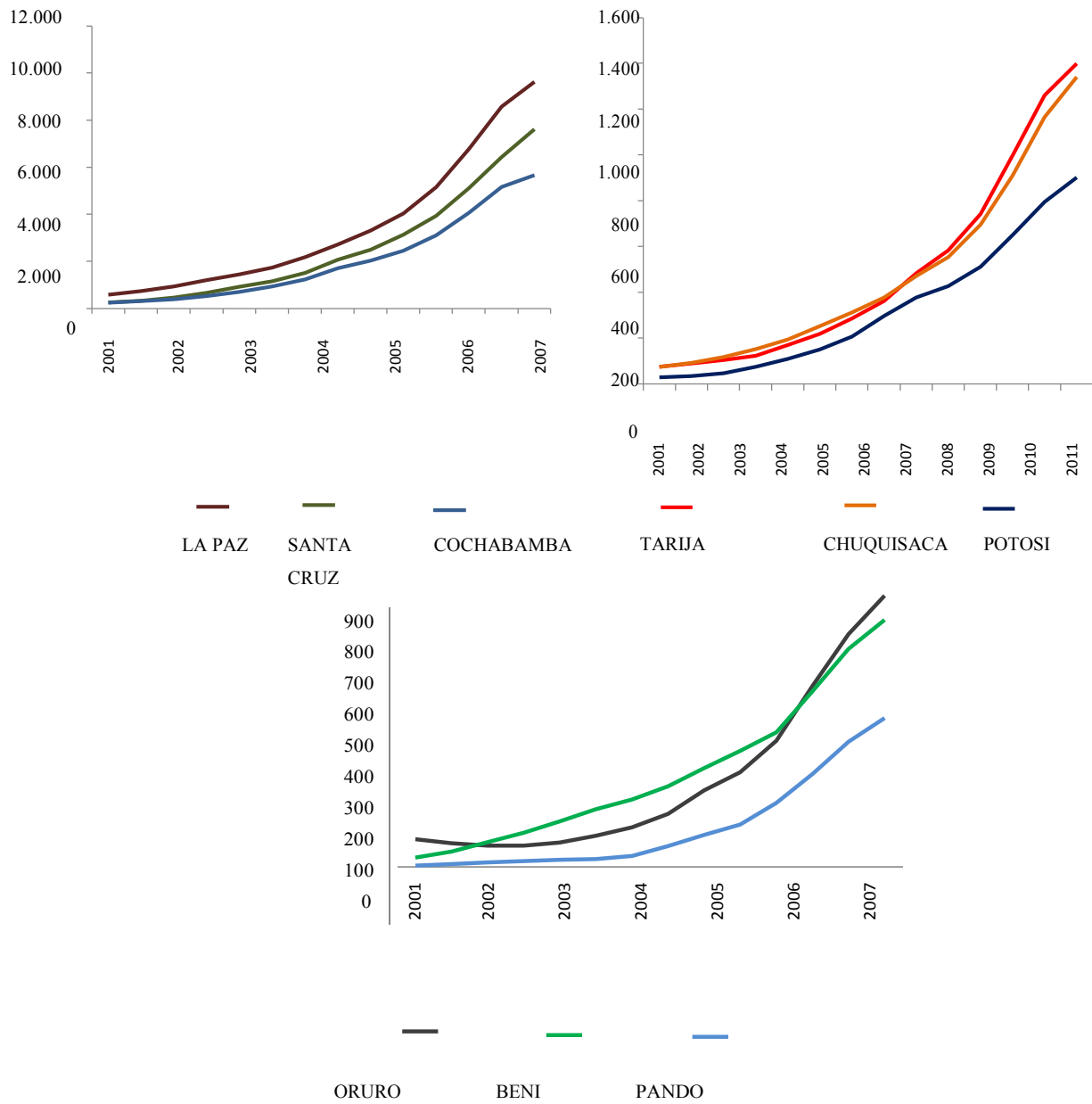
En lo que se refiere al microcrédito a nivel regional interno del país, se puede observar que la presencia de micro financieras con créditos se incrementó de manera significativa en todos los departamentos que conforman Bolivia, ya que desde 2001 el crecimiento anual fue positivo para todas las regiones (Gráfico 5).

Los departamentos con el mayor crecimiento anual promedio entre 2001 y 2014 fueron Pando (45,7%), Potosí (31,3%), Beni (29,8%) y Santa Cruz (29,7%). A excepción de Santa

Cruz, el notable crecimiento relativo de estos departamentos se destaca por el hecho de que en 2001 sus saldos de créditos eran muy pequeños con relación al resto de los departamentos. Es por esta situación que en 2014 los departamentos más grandes (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) conocidos como el eje central y que concentran la mayor parte de la población y la actividad económica del país, siguieron con la mayor participación en el total de créditos, ya que el 33,6% de los créditos otorgados por las entidades especializadas en microfinanzas fue destinado al departamento de La Paz, el 26,5% a Santa Cruz y un 19,7% a Cochabamba. La participación de los otros departamentos se encuentra muy por debajo de estos porcentajes; así pues, Tarija concentró el 4,9%, Chuquisaca el 4,7%, Potosí el 3,1%, Oruro el 3%, Beni el 2,8% y finalmente Pando con el 1,7%.

**Gráfico 5: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA BRUTA DE LAS MICROFINANZAS POR DEPARTAMENTO**

(En millones de Bs)

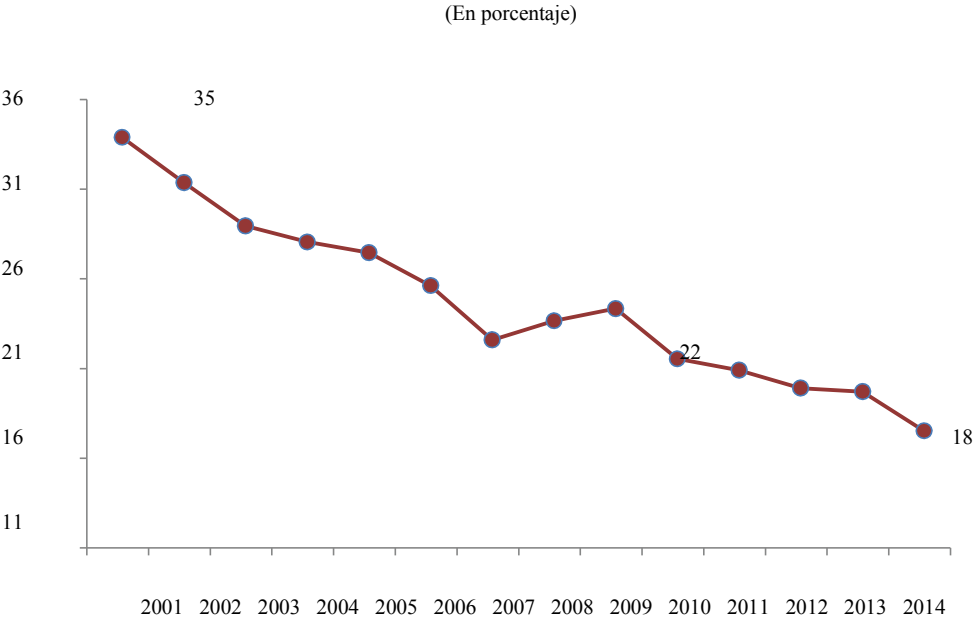


Fuente: Elaboración propia con datos de la ASFI 2007



En este sentido, las entidades especializadas en microfinanzas tienen nuevos desafíos, que en el corto y mediano plazo incluye un marco normativo con disposiciones sobre techos a las tasas de interés y establecimiento de cuotas de préstamos dirigidos a financiar sectores productivos y de vivienda social. También es importante que se tome en cuenta la regulación para las tasas de interés de los depósitos del público y los requisitos especiales de servicios a zonas rurales, entre otras disposiciones. Un desafío importante será adecuarse a la tasa mínima de interés para microcréditos productivos (11,5%). Como se puede observar en el Gráfico 6, históricamente las tasas de microcréditos fueron superiores al techo establecido. En esta dirección y pese a la tendencia decreciente de las tasas, se podría decir que el financiamiento a las microempresas productivas conllevará un importante desafío en la evaluación del riesgo- rentabilidad para que no se presenten efectos negativos sobre la generación de rendimientos y la sostenibilidad de las entidades especializadas en microfinanzas.

Gráfico 6: TASAS DE INTERÉS PARA MICROCRÉDITOS



Fuente: Elaboración propia con datos de la ASFI 2014

Otro desafío importante que aún está pendiente es la profundización de las microfinanzas en las áreas rurales, ya que de acuerdo con Gonzales-Vega (2012) a pesar de que en algunos de los países donde las microfinanzas tuvieron un desarrollo sobresaliente, como en varias naciones latinoamericanas que incluye a Bolivia, la penetración a las áreas rurales fue menos exitosa con relación al desempeño en el área urbana. Por esta razón, uno de los principales desafíos al futuro estará en adaptar las dimensiones exitosas de las microfinanzas urbanas a los requerimientos de las áreas rurales o desarrollar otras innovaciones que superen las barreras para llegar a estas áreas.

#### 6.14.2 Las etapas de la evolución de las microfinanzas en Bolivia

La situación actual de las microfinanzas en Bolivia es producto de un largo proceso que se puede dividir en las siguientes cuatro etapas:

Etapa I: El inicio del microcrédito con las ONGs

Etapa II: La formalización de las entidades de microfinanzas

Etapa III: El ingreso al mercado de las entidades de crédito de consumo

Etapa IV: La crisis económica y la consolidación de la industria

Entraremos ahora a describir un poco más en detalle cada una de estas diferentes etapas:

a) Etapa I: El inicio del microcrédito con las ONGs.

A principios de la década de los 80, surgieron las primeras iniciativas para crear entidades sin fines de lucro (ONGs) como una forma de brindar acceso al crédito a los sectores con menores posibilidades económicas. Estas instituciones cumplieron un rol muy importante

en la incorporación al sistema financiero de microempresarios que nunca habían tenido acceso a otras fuentes de fondos que no fueran las informales (familiares, amigos, prestamistas, etc.), siendo el principal objetivo lograr una cobertura amplia y profunda en los sectores sociales de bajos ingresos. La autosostenibilidad no fue en esta época un aspecto muy importante, ya que los recursos provenían de donaciones y fondos subsidiados. Por tanto, las ONGs eran entidades crediticias más que intermediarios financieros.

#### b) Etapa II: La formalización de las entidades de microfinanzas

A partir de 1992, con la creación del Banco sol, comienza el proceso de “formalización” entendido como la constitución de entidades financieras reguladas dedicadas a las microfinanzas, que surgen a partir de ONGs ya existentes. Este proceso es facilitado por el Gobierno en 1995 con la emisión del Decreto Supremo N°24000, el cual norma la creación y funcionamiento de los Fondos Financieros Privados (FFP) como intermediarios financieros especializados en brindar servicios a micro y pequeños prestatarios. En julio de 1995 comienza sus operaciones la Caja Los Andes como el primer FFP constituido en el país sobre la base de la Asociación Pro-Crédito. Posteriormente, se crean otros FFPs originados también en ONGs (Fie, Prodem, Ecofuturo) y por iniciativas empresariales totalmente privadas (Fassil, Fondo de la Comunidad y Fortaleza).

¿Cuál ha sido el motivo para que las ONGs adopten la decisión de “formalizarse”? ¿Será que han visto a las microfinanzas como un negocio altamente lucrativo y que su fin es el logro de altas ganancias para sus accionistas? No parece que así sea, ya que las entidades reguladas mantienen la misión institucional de las ONGs que les dieron origen, donde el objetivo social de brindar mayores oportunidades económicas a la población de bajos ingresos es el que prevalece. Esto es lo que buscan los accionistas de las entidades de microfinanzas, que en su gran mayoría son instituciones sin fines de lucro y entidades internacionales, con participaciones todavía minoritarias de inversionistas privados. Lo particular está quizás en que ahora se busca alcanzar este objetivo de manera sostenible y permanentemente, no como un logro efímero que dependa del subsidio y muera cuando éste se acabe.

Las oportunidades que brinda la formalización giran principalmente en torno a un mayor espectro de fuentes de financiamiento posibles (tanto por financiadores institucionales como a través de instrumentos de captación directa de recursos del público), una consecuente posibilidad de reducir los costos financieros y acceso a información de la Central de Riesgos de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

Si ponemos en la balanza las ventajas y desventajas de la formalización, estamos convencidos que la formalización ha sido una muy buena decisión, ya que ella trajo numerosos beneficios para los microempresarios.

Para respaldar esta afirmación usaremos los datos consolidados de las cuatro mayores entidades que se han formalizado (Banco sol, Banco Los Andes ProCredit, Fie y Prodem) comparando la situación antes de su formalización con la situación actual

- Se incrementó enormemente la cobertura tanto en cantidad de clientes atendidos como en volumen de recursos financiados, lo cual no hubiera sido posible de no tener el acceso a fondos que permite ser una entidad financiera supervisada. Las cuatro entidades antes de la formalización sumaban una cartera de US\$ 41,8 millones con 90.121 clientes, a diciembre del

2004 alcanzaron una cartera de US\$ 362,9 millones atendiendo a más de 234.000 clientes

- Las tasas de interés bajaron significativamente para los clientes producto de la mayor eficiencia lograda por las entidades, al aprovechar mejor sus economías de escala intermediando un mayor volumen de recursos. La tasa de retorno bruto de la cartera promedio para las cuatro entidades antes de su formalización era de 37,2% y a diciembre del

2004 dicha tasa está alrededor del 22%.

- Se amplió la cobertura geográfica tanto urbana como rural, con un número de agencias muchísimo mayor, las cuatro entidades antes de su formalización sumaban 75 agencias, mientras que a diciembre 2004 cuentan con 183 agencias.
- Se amplió notablemente el alcance y la diversidad de los servicios financieros ofrecidos a los clientes y los segmentos de mercado atendidos, y
- Miles de personas de bajos ingresos hoy tienen la posibilidad de depositar de forma segura y rentable sus ahorros, a diciembre del 2004 cuentan en su conjunto con más de 276.500 depositantes.

En conclusión, los servicios financieros dejaron de ser en Bolivia un privilegio de unos pocos, para ser una oportunidad de desarrollo para los sectores mayoritarios de la población.

El siguiente gráfico muestra la evolución del volumen de la cartera de créditos de las entidades de microfinanzas de Bolivia desde 1992 hasta la fecha, donde se incluyen solamente a los fondos financieros privados especializados en microcrédito, el Banco sol, también especializado en microcrédito y las ONGs financieras más importantes. Sin embargo, el volumen real de la cartera destinada a financiar la microempresa en Bolivia es mucho mayor, ya que no se consideran las entidades bancarias tradicionales formales que otorgan crédito de consumo dentro de los cuales se incluyen gran cantidad de créditos que han sido destinado a financiar actividades microempresariales, ni tampoco las cooperativas de ahorro y crédito y mutuales que tampoco están incluidas.

Otro aspecto que destacar del gráfico anterior es la mayor participación que año a año va alcanzando el sistema micro financiero regulado, el cual es en parte consecuencia de la formalización de ONGs y su “transformación” en entidades financieras reguladas, pero principalmente del mayor ritmo de crecimiento de las entidades reguladas frente a las que no lo son.

Es en gran medida gracias a este proceso de formalización que el sistema micro financiero boliviano ha logrado posicionarse quizá como el más desarrollado del mundo.

c) Etapa III: El ingreso al mercado de las entidades de crédito de consumo.

Un análisis especial merece el ingreso al mercado de entidades privadas con fines exclusivos de lucro dedicadas principalmente al crédito de consumo, algunas de ellas como entidades financieras independientes y otras como un departamento especializado dentro de bancos tradicionales. Esta situación ocasionó, principalmente entre los años 1996 a 1998, una excesiva oferta de crédito destinada a un mismo segmento de mercado que fue compartido, tanto por entidades que tradicionalmente han trabajado en el crédito a la microempresa, como por instituciones que comenzaron ofreciendo inicialmente créditos de consumo a asalariados, pero que posteriormente pasaron a colocar crédito a los trabajadores independientes sin salario fijo (microempresarios). En estos casos al no contar con metodologías adecuadas ni personal capacitado para evaluar la capacidad de pago y de endeudamiento de las microempresas, se incurrió muchas veces en el error de otorgar un monto demasiado alto de crédito. Además, estas instituciones aplicaron políticas muy agresivas para ganar mercado, estableciendo mecanismos de incentivos a su personal que promovían el crecimiento de la cartera sin cuidar la calidad de la misma, obteniendo como resultado niveles de morosidad muy superiores a los presentados por las entidades “tradicionales” de microfinanzas.

Esta explosión de la oferta crediticia provocó que muchas personas cayeran en la tentación de obtener crédito en diferentes instituciones financieras por montos muy superiores a sus reales posibilidades de pago. Es ahí que surge el fenómeno conocido como “sobreendeudamiento”. Además de este aspecto que afectó la capacidad de pago de los clientes, se ha notado que también en algunos casos la moral de pago y la prudencia financiera de éstos ha cambiado, a consecuencia principalmente de la gran oferta de crédito destinada al mismo sector de mercado. De esta forma, si la gente percibe que hay excesiva oferta y fácil

acceso al crédito se pierde el interés por pagar puntualmente sus deudas pensando que si queda mal con una institución financiera siempre habrá otra dispuesta a prestarle dinero.

#### d) Etapa IV: La crisis económica y la consolidación de la industria

Esta etapa comienza con la manifestación de una etapa de crisis macroeconómica que comenzó a sentirse en 1999 y continúa hasta la fecha. Este período se caracteriza por una disminución en los niveles de ventas de la mayoría de las micro y pequeñas empresas, debido principalmente a una menor capacidad de consumo interno, como producto del efecto negativo de la situación económica de otros países, en especial las devaluaciones de la moneda nacional en los países de la región, las restricciones en las fronteras de países vecinos al ingreso de mercaderías desde Bolivia, la erradicación de las plantaciones de coca y la aplicación de una nueva Ley de Aduanas.

Esta etapa la podemos dividir en dos partes; de 1999 al 2002:

Ésta ha sido, sin duda, la etapa más difícil en cuanto al desempeño general de la economía y del sistema financiero boliviano que han tenido que vivir las entidades de microcrédito en Bolivia desde sus comienzos en la segunda mitad de la década de los ochenta.

La situación de sobreendeudamiento en la que se encontraban muchos micro y pequeños empresarios no hubiera tenido tan graves consecuencias si sus niveles de ingresos hubieran seguido creciendo como normalmente sucedía, o por lo menos se hubieran mantenido estables

Sin embargo, como producto de la situación descrita anteriormente, su capacidad de generación de ingresos se ha visto significativamente disminuida, lo cual tuvo como consecuencia inevitable un incremento en los niveles de morosidad de las carteras de las entidades financieras.

Además de ello, a consecuencia de la situación de crisis que atravesaron muchos micro y pequeños prestatarios y de las políticas de otorgamiento y cobranza de créditos utilizadas por algunas entidades financieras, se crearon asociaciones de pequeños prestatarios en varios departamentos del país. Sus actividades consistieron principalmente en la adopción de medidas de presión hacia las entidades financieras y el Gobierno. En muchos casos, estas asociaciones fueron promovidas o utilizadas con fines políticos y económicos por personas interesadas. El propósito de estas asociaciones fue lograr la condonación de sus deudas o la obtención de condiciones preferenciales para el pago de las mismas, lo cual no podía ser aceptado de ninguna manera por las entidades financieras, ya que ello hubiera ocasionado muy probablemente el fin del microcrédito en Bolivia.

Entre 1999 y 2000 las entidades de crédito de consumo más importantes salieron del mercado, por lo menos, del financiamiento a las microempresas y desde 2003 a la fecha:

Pese a que la crisis social, política y económica de Bolivia continúa, las microfinanzas son una industria que se muestra consolidada y han demostrado mayor solidez que el sistema financiero tradicional, debido a que:

- Como la mayor parte de la cartera está destinada a los microempresarios, estos han podido adaptarse mucho mejor a las condiciones del mercado y han comprendido la importancia de cumplir con sus compromisos a tiempo, por lo tanto, los niveles de morosidad de las entidades de microfinanzas son muchísimo más bajos que los del resto del sistema financiero.

- Las entidades de microfinanzas han realizado los siguientes cambios respecto a la forma tradicional de manejar el negocio, que les ha permitido enfrentar la competencia y la crisis:

- a) Han ampliado los segmentos de mercado, atendiendo a segmentos que antes no se atendía como población rural, asalariados, y pequeña y mediana empresa.



b) Han hecho una mayor diversificación de productos crediticios: Diferentes modalidades de crédito empresarial (por ejemplo: líneas de crédito revolventes, créditos de estacionalidad, créditos simultáneos, etc.), créditos de libre disponibilidad o para consumo, créditos para vivienda, crédito con prendas de oro, emisión de instrumentos de garantía, etc.

c) Han incrementado la oferta de productos financieros no crediticios, como giros y transferencias nacionales e internacionales, cobranza de servicios públicos e impuestos, venta de seguros, pagos por cuenta de terceros, nuevas modalidades de captación de depósitos, etc.

d) Han realizado adecuaciones en las tecnologías crediticias:

- Ha habido una tendencia general al cambio del crédito grupal al crédito individual
- Se da mayor importancia a la profundidad del análisis financiero del cliente
- Se ha dejado el escalonamiento rígido en el monto de crédito
- Existe mayor diferenciación en tasas de interés según el riesgo y los costos de cada crédito.
- Se han adecuado los mecanismos de seguimiento de la morosidad y de recuperación de créditos (por ejemplo: personal especializado en recuperaciones, o mayor participación del departamento legal).
- Se da mayor importancia a la verificación del endeudamiento total y antecedentes crediticios de los clientes con el sistema, mediante la consulta a centrales de información de riesgos
- Se han fortalecido las unidades de auditoría interna y de evaluación de riesgo crediticio.

e) Se ha dado un proceso de expansión en zonas urbanas y rurales, ocupando además los espacios dejados por el sistema financiero tradicional, se han abierto agencias en zonas de estratos sociales más altos y en zonas tradicionales bancarias, con el objetivo de ampliar los segmentos de mercado atendidos, tanto en captaciones de depósitos como en créditos y otros servicios, sin descuidar el crecimiento en zonas populares.

f) Cambios en el perfil de los Recursos Humanos, se busca oficiales de crédito con formación en ciencias económicas en lugar de la formación en ciencias sociales que se requerían antes en las tecnologías de crédito grupal, se ha dado mayor incorporación de personal con experiencia bancaria previa, principalmente en cargos gerenciales, cada vez se da mayor importancia a la capacitación de los recursos humanos, casi todas las entidades han introducido esquemas de incentivos por resultados en diferentes niveles del personal.

g) Existen cambios en relación con el servicio al cliente, se da mayor importancia a la calidad de atención al público, se busca una fortalecer la imagen institucional, se han ampliado los horarios de atención al público, existen algunos avances tecnológicos (tarjetas inteligentes, interconexión “on line” de agencias).

h) El marketing y la publicidad han adquirido mayor importancia. Si bien se le sigue dando mucha importancia a la promoción directa, existe una mayor utilización de los medios de comunicación masiva (radio, vallas publicitarias, televisión, auspicio de eventos, etc.) y se cuenta con personal especializado en las entidades y asesoramiento de empresas de comunicación, marketing y publicidad.

## 7. RESULTADOS

Los resultados del modelo muestran que la variable de profundización del microcrédito, política fiscal y la convergencia regional, son significativas y tienen el signo esperado. La relación entre la tasa de crecimiento per cápita y la profundización del microcrédito es positiva, sugiriendo que la expansión de las entidades especializadas en microfinanzas tuvo un importante aporte en la explicación del crecimiento departamental. El coeficiente negativo del rezago del PIB per cápita departamental, señala que los departamentos más desarrollados tienen tasas de crecimiento más bajas que los menos desarrollados, es decir, que hay indicios de convergencia regional en el crecimiento de los departamentos en Bolivia. Por último, el impacto positivo (7,95) del logaritmo de la inversión per cápita en la tasa de crecimiento del PIB per cápita, indica la importancia que tiene la política fiscal en el crecimiento regional.

Estos resultados sugieren, en todos los casos, que un incremento de la ratio microcrédito/PIB elevaría significativamente la tasa de crecimiento del PIB per cápita. En efecto, todas ellas generan un efecto de más de 0,20% en la tasa de crecimiento. Igualmente, la tasa de crecimiento nacional se vería incrementada en 0,56% y 0,87% para el escenario 1 y escenario 2, respectivamente. En términos regionales, los departamentos que más se beneficiarían de dicho incremento son aquellos que se encuentran fuera del eje central, especialmente los departamentos de Oruro, Potosí y Tarija. Esto muestra que las regiones que tienen, en promedio, menores *ratios* de profundización del microcrédito saldrían más beneficiadas de los escenarios planteados. ([www.bcb.gob.bo](http://www.bcb.gob.bo))

## 8. CONCLUSIONES

Los indicadores de morosidad muestran desde el período objeto de estudio muestran un elevado nivel de cartera improductiva, teniendo un promedio del 10% durante el correspondiente ciclo en análisis. Podríamos concluir que en promedio durante la etapa estudiada por cada 100 dólares prestados a sus clientes 10 dólares no son recuperados de manera efectiva, evidenciando deficiencias en la gestión de colocación, seguimiento y recuperación de los recursos otorgados como créditos.

El perfeccionamiento de las metodologías que minimicen el riesgo de crédito es fundamental, a través de la disponibilidad y calidad de la información de los deudores, con el fin de implementar técnicas que calculen anticipadamente las pérdidas potenciales en las que podría incurrir la institución en el otorgamiento de créditos y que puedan ser cubiertas sin afectar su solvencia.

Los departamentos de crédito y operaciones encargados de la actividad crediticia dados los altos niveles de morosidad deben realizar una mejor gestión en cuanto a la colocación, seguimiento y recuperación de los recursos otorgados a sus clientes, así mismo al no contar con un comité de evaluación de riesgos se requiere la implementación de herramientas metodológicas que permitan medir y evaluar el riesgo crediticio.

El área de créditos debe poseer una metodología que permita evaluar adecuadamente el riesgo crediticio, permitiendo calcular las pérdidas potenciales en las que podría incurrir la entidad y mejorar el sistema de disponibilidad y calidad de información de sus socios, para la aplicación de diferentes modelos en la gestión del riesgo de crédito.

En conclusión, la coyuntura económica adversa indudablemente afectó a las instituciones de microfinanzas, pero según se ha demostrado, el efecto negativo fue mucho menor al sufrido por el sistema financiero tradicional. Como se puede ver las instituciones bolivianas han mostrado una significativa mejora en cuanto a la diversificación y a la calidad de los servicios ofrecidos a sus clientes, con lo cual se han fortalecido y han madurado en

muchos aspectos, lo cual no sólo beneficia a los clientes sino también a la sostenibilidad de las mismas instituciones, que están mucho mejor preparadas para enfrentar un mercado competitivo. Por todo ello es evidente que las entidades de microfinanzas han alcanzado un mayor protagonismo dentro del mercado boliviano, tanto en su rol de intermediarios financieros como en la prestación de otros servicios.

Analizado y evaluado el sistema de control interno relacionado con la demanda crediticia y la gestión de riesgo, como se indicó anteriormente, a la fecha la entidad cumple de manera completa con la normativa establecida por la superintendencia de Bancos y entidades financieras, cuenta con un porcentaje de encaje legal de acuerdo con exigencias establecidas.

Por último, de acuerdo con nuestra investigación realizada se pudo evidenciar que la calidad, efectividad y competencia de la gestión de las operaciones de las entidades está directamente relacionada a un control de gestión, que debe ser más adecuado para prever los riesgos y problemas provenientes en una menor o mayor medida de aplicación por parte de sus directivos y funcionarios, ya sean estos existentes o para adelantarse a los posibles hechos.

## **BIBLIOGRAFIA**

- ALTMAN, Edward; ELIZONDO, Alan; “Medición Integral del Riesgo de Crédito”, Limusa, México D.F.
- ÁLVAREZ, F., “Microcrédito productivo y las microfinanzas” en CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (2011), *Servicios financieros para el desarrollo: promoviendo el acceso en América Latina*, Serie: Reporte de Economía y Desarrollo, pp. 175-232
- AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (1999). *Circular SB/291/99*, de 21 de junio - (2010). *Resolución ASFI N.º 574/2010*, de 08 de julio - (2014). *Recopilación de Normas para Servicios Financieros*. Disponible en [www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo)
- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (2014). *Informe de Estabilidad Financiera*, octubre
- BERCOVICH, N. (2004). “El microcrédito como componente de una política de desarrollo local: el caso del Centro de Apoyo a la Microempresa (CAM), en la ciudad de Buenos Aires”, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Serie Desarrollo Productivo 150, abril.
- CENTELLAS Rubén, GONZALES Carlos, “Contabilidad Internacional”, 1ª Edición, Centro de Estudios en Contabilidad y Auditoría, La Paz, Bolivia, 2006
- DE LARA HARO, Alfonso, 2002, “Medición y Control de Riesgos Financieros”, Limusa, México D.F.
- GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (2014). *Decreto Supremo N° 2.055*, de 09 de julio - (2013). *Ley N° 393, Ley de servicios financieros*, de 21 de agosto
- GONZÁLES-VEGA, C. (2012). “Profundización financiera rural: políticas públicas, tecnologías de microfinanzas y organizaciones robustas”, *Revista de Microfinanzas y Banca Social*, 1, pp. 7-52
- JAUME, Tomás; ORIOL, Amat; MERCE, Esteve; 2000, “Cómo Analizan las Entidades Financieras a sus Clientes”, *Gestión*, Barcelona 2002.
- SLOSSE, Carlos A, 2002, “Análisis de Riesgos en la Actividad Bancaria”, La Ley, Argentina
- <http://old.clad.org>

- [WWW.ASFI.GOB.BO](http://WWW.ASFI.GOB.BO)
- [www.asofinbolivia.com](http://www.asofinbolivia.com)
- [www.auditool.org](http://www.auditool.org)
- [www.aulafacil.com](http://www.aulafacil.com)
- [www.bcb.gob.bo](http://www.bcb.gob.bo)
- [www.businesscol.com](http://www.businesscol.com)
- [www.citibank.com](http://www.citibank.com)

**ANEXOS**

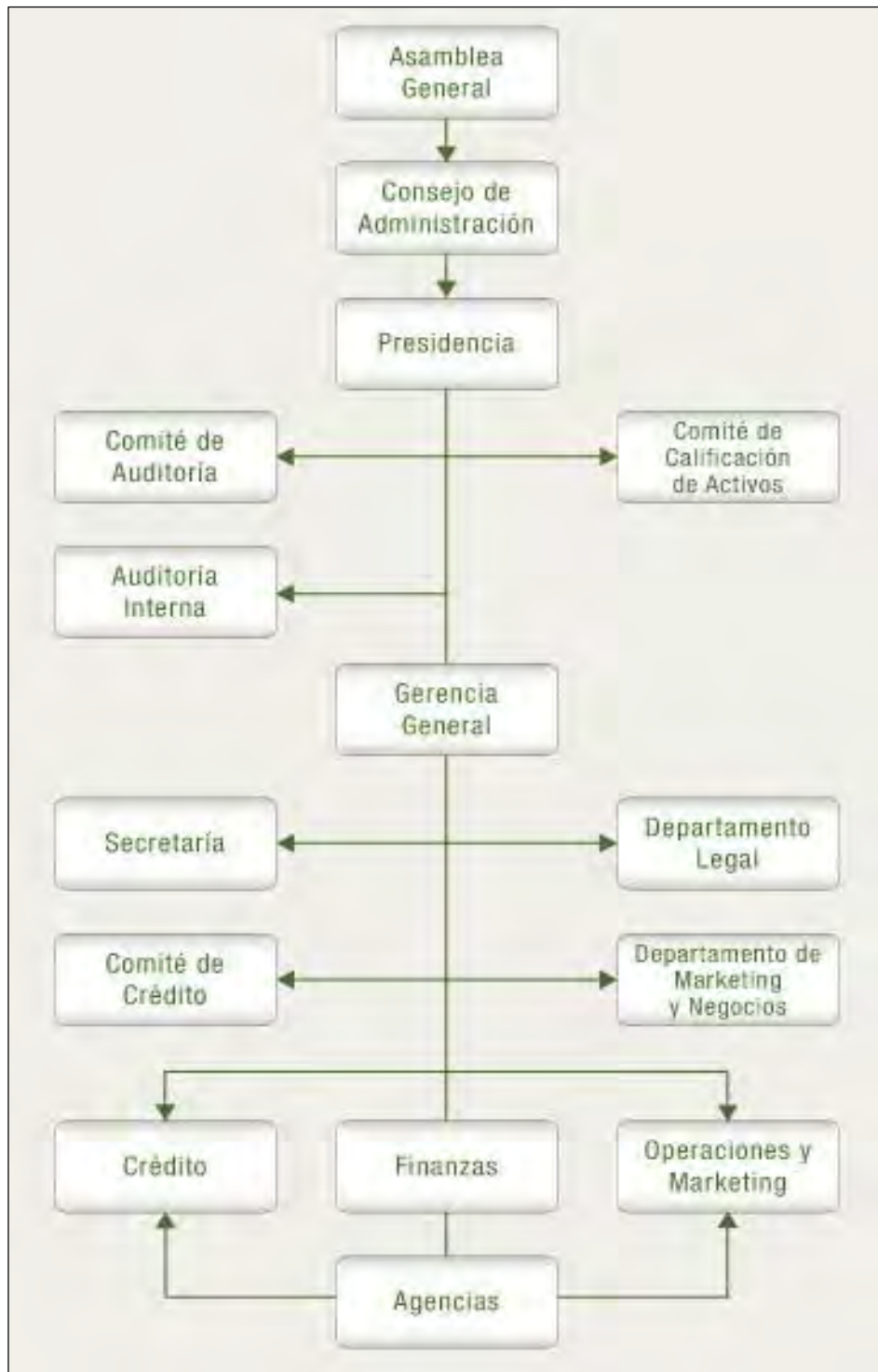


**Estructura de Gobierno  
Corporativo**

**BANCO UNION S.A.**

ÓRGANO	COMPRENDE	CONFORMACIÓN
Máximo Órgano de Gobierno	Junta General de Accionistas	✓ Ordinaria
		✓ Extraordinaria
Órganos de Dirección y Administración y de Representación	Directorio	✓ Compuesto por un mínimo de cinco (5) miembros titulares y un máximo de diez
	Alta Gerencia	✓ Gerente General ✓ Gerentes Nacionales
Órganos de Control	Síndico	✓ Uno o más síndicos elegidos por la Junta General Ordinaria de Accionistas
	Auditoría	✓ Auditoría Interna ✓ Auditoría Externa
	Comité de Auditoría	✓ 3 directores

## ORGANIGRAMA EMPRESARIAL



**PLAN ESTRATÉGICO 2016-2020**  
**MAPA ESTRATÉGICO**

**GOBIERNO CORPORATIVO - RESPONSABILIDAD SOCIAL  
EMPRESARIAL (RSE)**

